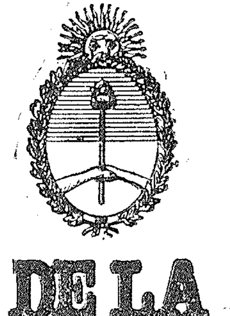
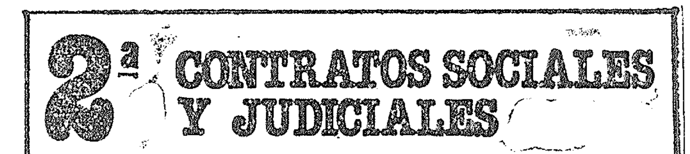
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.693 — AÑO XCIII — $a 60 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 6 de junio de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LOS CARRUAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 80 del 13|5|1985, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de la Capital Federal, se constituyó Establecimiento Agropecuario Los Carruajes S. A., adoptando el Estatuto Modelo creado por la I. G. J. resolución Nº 3|79. — Accionistas: Benigna Elena Arias de Orquin, argentina, viuda, nac. el 18|9|25, empleada, C. I. Nº 3.248.813, Policía Federal, domiciliada en Rondeau 3022, Buenos Aires y María del Pilar Fernández Suárez, argentina, divorciada, nacida el 27|6|1948 psicóloga, L. C. Nº 5.922.853, domiciliada en Entre Ríos 2131, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LOS CARRUAJES S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto agropecuario. — La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas: establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Domicilio Legal: Esmeralda 339, 7º piso, oficina 4, Buenos Aires. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Benigna Elena Arias de Orquín. — Síndico Titular: Jorge Roberto Sánchez. — Síndico Suplente: José Luis Meyer. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 4.560 — Nº 43.709

ADISA CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 17|4|85, número 71, reforma de Estatutos y Adecuación: 1º) La sociedad se denomina ADISA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, su Plazo de Duración es de noventa y nueve años, a contar del 3|4|63; su objeto es: a) Industriales: fabricación, envasamiento y|o distribuición de productos químicos, industriales, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, sintéticos, plásticos, drogas, animales, vegetales, procesos químicos y físicos, ya sea para uso propio y|o para terceros. b) Comerciales: compra-venta, importación, de toda clase de bienes, materias primas, mercadería y productos, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones. c) Realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión, para la misma entidad o los terceros indicados de las referidas en la ley número 21.526 u otra que requieran intermediación entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros para lo cual podrá efectuar préstamos, con o sin garantía, real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y adquisición de inmuebles a los fines de inversión. El capital social es de pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150). El Directorio de la sociedad se compone de tres a siete miembros titulares con mandato de dos ejercicios; la Sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre de ejercicio será el 30|6 de cada año y la representación legal de la sociedad estará ejercida por el presidente del Directorio o el vicepresidente y un director o dos directores designados al efecto.

La Apoderada.
$a 3.360 — Nº 43.762

MULTICAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Reforma de Estatuto y Emisión de Acciones. Por escritura de fecha 2 de mayo de 1985, ante la escribana Ana María Dubovis de García, Reg. 518 de su adscripción, MULTICAMBIO S. A. en cumplimiento a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22|4|85, aumentó su capital social de pesos argentinos 1.416.000 a pesos argentinos 51.420.400, quedando un capital social de pesos argentinos 52.836.400. Y reformó el Artículo 3º de los Estatutos Sociales y el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social es de pesos argentinos cincuenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos ($a 52.836.400), representados por cincuenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientas acciones de $a 1, valor nominal, nominativas, endosables y de un voto por acción.

La Apoderada.
$a 1.680 — Nº 43.751

RICARDO LOPEZ HERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Dom. legal: — Paraná 1019, 4º A, Cap. Se comunica que por escritura del 9 de setiembre de 1983 y del 27 de agosto de 1984, se protocolizaron las decisiones de la Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1983 que dispone: a) Adquirir el fondo de comercio del señor Ricardo S. López Herrero, el que se abona en acciones liberadas por $a 776.095, de los que $a 297.952 corresponden a saldo de Revalúo Contable Ley 19.742. La sociedad se hace cargo de las operaciones de la unipersonal desde el 17 de enero de 1983. b) Se modifica el valor nominal de las acciones pasándolo a $a 1,00. c) Se aumenta el capital a $a 880.729, mediante la integración del balance de Ricardo S. López Herrero por $a 776.095 y un aporte en efectivo de $a 102.634. d) Se emiten 68.729 por $a 868.729. e) Se modifica el Art. de capital el que dirá: "Cuarto: El capital social es de Pesos argentinos 880.729, dividido en ochocientos ochenta mil setecientas veintinueve acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor $a 1,00 cada acción". f) Se modifica el artículo octavo en lo que refiere a la garantía de los directores la que se fija en $a 3.700.

$a 1.920 — Nº 44.220

AYCSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 15|11|84 se amplió el capital social de $a 50.000 a $a 1.000.000 mediante emisión de 950.000 acciones totalmente suscriptas por los accionistas e integradas mediante capitalización de adelantos hechos por ellos a la Sociedad y el resto en efectivo. Además se trasladó la sede social a México 625, piso 3º, de Capital, y en razón de todo ello se modificaron los Arts. 1º y 4º del Estatuto.

El Autorizado.
$a 1.080 — Nº 43.766

GENETICA CHIVILCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 449, folio 1106, fecha 29|11|84 por estatuto modelo, Registro Notarial Nº 614. — Domicilio: Avda. de Mayo 654, piso 14, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, mediante la cría, recría, cruza, inverne y engorde de ganado vacuno, equino, porcino, ovino, caprino y todo otro tipo de hacienda, la cruza de razas, cabañas de animales de pedigrés e instalación de tambos. b) Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y su cosecha, acopio de granos, explotación de montes, extracción de madera, forestación, recuperación de tierras áridas, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agroganaderas, forestales y de las consignadas anteriormente. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, constitución de derechos reales, la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones sobre inmuebles que las leyes autoricen. Para el desarollo de tales actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Pesos argentinos 100.000, acciones de $a 1 c|u. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Administración y representación: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. La representación la ejerce el presidente y en su caso el vicepresidente. Duran 2 ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente. Síndico titular: Fernando Martín Alfredo Buzzo Rozes. Suplente: Rogelio Enrique Vedoya. — Directorio: Presidente: Edgardo Héctor Iriarte. Vicepresidente: Eduardo Jorge Nava. Accionistas - Suscripción e Integración: 1) Edgardo Héctor Iriarte, suscribe 99.000 acciones por $a 99.000, 42 años, L.E. Nº 4.423.306, abogado. 2) Eduardo Jorge Nava, suscribe 1.000 acciones por $a 1.000, 43 años, L.E. Nº 4.593.994, ingeniero, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. de Mayo 654, Capital Federal; integran 25 % al contado en efectivo y resto a 2 años.

$a 4.800 — Nº 44.216

PIUMAYEN AGRO - INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Catamarca 18, 6º 501. Por escritura del 12 de diciembre de 1985 se protocoliza la Asamblea Extraordinaria que dispone: a) Elevar el capital social a $a 1.500.000. b) Suscribir la suma de $a 1.400.000, a integrarse dentro de los 10 días. c) Modificar el Art. 4º del estatuto que dirá: "4º El capital social será de $a 1.500.000, dividido en 1.500.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada acción y de valor nominal $a 1,00 cada una", y "5º) El capital social podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho de un voto y valor nominal un peso argentino cada acción. Esta emisión la asamblea podrá delegarla en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio abonándose en dicho acto el impuesto de sellos correspondiente".

$a 1.680 — Nº 44.218

WARRAH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de diciembre de 1984 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 17 de diciembre de 1984, que dispone: a) Aumento del capital social a Pesos Argentinos 5.000.000. b) Suscribir la suma de $a 4.800.000 integrándolos dentro de los cinco días. c) Modificar el siguiente artículo: "Artículo Cuarto: El capital social será de cinco millones de pesos argentinos, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal Mil Pesos Argentinos y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y en tal ocasión se abonará el impuesto de sellos correspondiente". d) Aceptar la renuncia como director del Sr. Eduardo Alfredo Santarcángelo, fijar en dos el número de directores y que se designe como vicepresidente al director, Sr. José María Santángelo.

$a 1.680 — Nº 44.219

CARFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la sociedad CARFORT S.A. se comunica que por escritura 115, de fecha 31 de mayo de 1985, modificó la cláusula atinente al objeto social, que quedará redactada de la siguiente forma: "Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales; su administración y explotación comercial, construcción de edificios sobre inmuebles propios o de terceros y su venta, incluyendo también la venta fraccionada mediante las disposiciones legales y demás normas que regulan las ventas de propiedad horizontal; explotación agropecuaria y forestal en inmuebles propios o de terceros; comercialización de los productos y subproductos de la explotación agropecuaria y forestal; operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas o personas físicas; compra y venta de títulos públicos, acciones y otros valores comerciales; constitución de hipotecas y derechos reales con excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos.

El Escribano.
$a 2.640 — Nº 44.288

ARENERA DON JULIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 2|79 de I.G.J. — 1) Federico Julian Castro, argentino, 41 años de edad, casado, L.E. 4.605.032, Canalejas 125, Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Oscar Luis Castro, argentino, 35 años, casado, D. N. I. 7.801.109, Corrientes 925, planta baja B, Olivos, Vicente López provincia de Buenos Aires; Juan Simich, argentino naturalizado, 64 años, casado, L.E. 4.121.655, Chubut 631, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Carlos Mario Simich, argentino, 54 años, casado, L.E. Nº 4.808.330, Carlos Tejedor y Coronel Vilela, General Pacheco, provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2) Escritura Nº 114 del 10|5|85. — 3) ARENERA DON JULIAN, S.A. — 4) Avenida Santa Fe 4860, piso 3º, dpto. H, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la extracción de arena, piedras, canto rodado y derivados y su comercialización al por mayor y menor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 200.000. — 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. — Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente según el caso. — 9) Presidente, Carlos Mario Simich; vicepresidente, Oscar Luis Castro; directores, Juan Simich y Federico Julián Castro; síndico titular, Carlos Felipe Novas; síndico suplente, Carlos Manuel Sosa. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 2.640 — Nº 43.491

EL VIEJO HARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Ricardo Aníbal Di Lorenzo, argentino, casado, ingeniero, L. E. 5.081.468, nacido el 15|10|48, domiciliado en Olleros 2014, P.B., Capital Federal; Elida Ofelia Di Lorenzo de Tato, argentina, casada, empleada, D.N.I. 10.625.414, nacida el 7|4|53, domiciliada en la calle Constitución 1742, 1º piso, Capital Federal; Laura Inés Benito, argentina, soltera, empleada, D.N.I. 12.453.325, nacida el 23|4|56, domiciliada en la calle Constitución 1742, 1º piso, de la Capital Federal; II) Fecha del instrumento de constitución: 6 de marzo de 1985, escritura Nº 43 y complementaria de fecha 7|5|85 Nº 72, pasadas por ante el escribano Jorge A. Roffo, titular del Registro 98 de Capital Federal. — III) Denominación: "EL VIEJO HARAS S.A.". — IV) Domicilio: Antonino Ferrari 1196, de Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar su actividad en las Areas: 1) Agropecuaria; 2) Comercial, y 3) Inmobiliaria. — Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, la explotación en las áreas de agricultura, ganadería, arboricultura, así como avicultura, apicultura, granjas, tambos y sus derivados, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, haras y criaderos; realizar contratos de capitalización de hacienda; comercializar todo tipo de producto que se origine en los establecimientos agropecuarios. — Comercial: Tendrá por objeto principal el rubro de la gastronomía, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar y ceder bienes muebles, integrar sociedades, ejercer representaciones, mandatos y consignaciones; participar o integrar sociedades relacionadas a la actividad gastronómica, en especial lo relacionado con bares, restaurantes y confiterías, así como también las referidas al expendio de comidas y comercialización de todas las gamas de productos alimenticios. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. — VI) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $a 3.000.000, suscriptos en partes iguales e integrado en un 25 %. — VIII) Autoridades: presidenta, Marta Graciela Benito de Peralta; vicepresidenta, Silvia Leonor Di Lorenzo de Marón; directora, Alba Rosa Di Lorenzo de Barbieri. — IX) Sindicatura: Titular, Dra. Alicia Miguel; suplente, Dr. Ricardo M. de Zabaleta Carreras. — X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el estatuto modelo aprobado por resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia.

El Abogado.
$a 5.280 — Nº 43.492

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22|5|85, se dispuso: 1) Elevar el capital social de $a 50.000.000 a $a 300.000.000, mediante capitalización parcial de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742 - Capitalizable" y total de la cuenta "Saldo por Actualización Contable - Otras Sociedades". 2) Emitir 250.000.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 cada una (50.000.000 de 5 votos y 200.000.000 de 1 voto). — 3) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º) El capital social es de $a 300.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 cada una (60.000.000 de cinco votos y 240.000.000 de un voto). El capital social puede ser elevado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme lo dispuesto por las normas legales vigentes y podrá efectuarse por cualquiera de los medios admitidos por las mismas". — 3) Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 31|5|85, certificados provisionales representativos de las 250.000.000 de acciones emitidas, que serán canjeados por títulos definitivos una vez vigente la reforma estatutaria precedente.

El Presidente.
$a 2.640 — Nº 43.561

ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 21|9|84, se modifican los estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo 1º: El domicilio es en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $a 60.000, representado por 60.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una, y puede ser aumentado hasta el quíntuplo por la Asamblea. — Artículo 8º: El Directorio será de uno a siete miembros y la Asamblea fija su número debiendo designar suplentes en igual o menor número. — Artículo 11: Se prescinde de la Sindicatura, si por aumento de capital se aplicara el art. 299, la Asamblea designará síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

El Apoderado.
$a 1.800 — Nº 44.313

EMBEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad: EMBEME S.A., por Asamblea General Extaordinaria de accionistas, elevada a escritura pública el 24|4|85, ha resuelto el aumento de su capital social modificando los estatutos sociales en lo siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento diez mil pesos argentinos, representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente".

La Abogada.
$a 1.200 — Nº 43.566

KY AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinarias de fechas 18 de octubre de 1983 y 26 de diciembre de 1984 se resuelve aumentar el capital social en $a 577.370 y $a 15.985.000 respectivamente y la emisión de las respectivas acciones. Asimismo se resuelve la reforma del artículo 4º del Estatuto Social que con los dos aumentos votados queda redactado como sigue: "Art. 4º) El capital social es de $a 16.685.000 representado por el mismo número de acciones: 16.685.000 de $a 1 por valor nominal cada una, de las cuales 2.452 son clase "A" con derecho a 5 votos por accion, 16.682.448 son clase "B" con derecho a 1 voto por acción y 100 son preferidas".

El Presidente.
$a 1.200 — Nº 43.576

JOCALI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 26 de abril de 1985 pasada al folio 245 autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto L. Tamini, se reformó el artículo cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos argentinos, representado por 30.000 acciones de un valor nominal de pesos argentinos cien, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente. — La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto".

El Presidente.
$a 1.920 — Nº 43.585

TEXTURGLAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por escritura del 13 de mayo de 1985 pasada al folio 269 autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto L. Tamini, se reformó los artículos primero y cuarto del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La Sociedad se denomina: TEXTURGLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina". — "Artículo cuarto: El Capital Social es de un millón de pesos argentinos representado por 1.000.000 de acciones de un valor nominal de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el Impuesto Fiscal correspondiente. — La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto".

El Presidente.
$a 2.400 — Nº 43.580

IMEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 81 de fecha 13|5|85, pasada al folio 277 del Registro Nº 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad "IMEPRO S.A.", adoptándose el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don José Luis Muñoz, argentino, nacido el 29|3|53, D.N.I. 10.751.086, y doña Felipa Ester Vicino, argentina, nacida el 15|4|57, D.N.I. 12.897.634, comerciantes, domiciliados en Avenida Monteverde 1930 de Adrogué, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Fabricación, industrialización, reparación, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de maquinarias para uso industrial. — Domicilio social: Wenceslao Villafañe 1420, 1º B, Capital. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. — Directorio: Presidenta: Felipa Ester Vicino; Vicepresidente: José Luis Muñoz; Síndicos: Titular: Gabriel Salvador Guerrero y Suplente: Abelardo Pablo Capurro.

El Escribano.
$a 1.800 — Nº 43.428

INSUAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escritura pública de fecha 28|3|85, pasada al folio 307, protocolo corriente del citado año del Registro Notarial 190, de esta Ciudad, se constituyó la sociedad INSUAGRO S. A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79, de la I. G. P. J. — 1º) Socios: David Guy Rudderforth, inglés, de 45 años, C. I. P. F. Nº 6.030.283, comerciante, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 39, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Eduardo Tereschuk, argentino, de 36 años, C. I. P. F. Nº 6.084.060. Licenciado en Administración de Empresas, casado, domiciliado en la Avda. Maipú 1585, piso 2º "A", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos agroquímicos, veterinarios, semillas y elementos para el agro. Importación y Exportación de los mismos, así como también aceptar representaciones para su comercialización en todo el ámbito del país y del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, integrados de la siguiente forma: David Guy Rudderforth, suscribe noventa mil pesos argentinos, e integra el 25 % en dinero en efectivo; Miguel Eduardo Tereschuk, suscribe diez mil pesos argentinos, e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lavalle 120, piso 2º, Capital Federal. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por 1 año. Presidente: David Guy Rudderforth; Vicepresidente: Miguel Eduardo Tereschuk; Síndico Titular: Ricardo Pedro Dealessandris; Síndico Suplente: Roberto José Quian.

El Escribano.

$a 3.600 — Nº 43.603

COULTER ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime General Extraordinaria de Accionistas del 11 de abril de 1985, se resolvió modificar el artículo noveno de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumentos de capital la Sociedad se encontrare comprendida en el artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, debiendo sin embargo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados o reelectos.

El Apoderado.

$a 1.560 — Nº 43.609

STAGNARO-STAGNARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Juan José Stagnaro, argentino, divorciado, 46 años, director cinematográfico, L.E. Nº 4.878.932; Rosanna Manfredi, italiana, divorciada, 43 años, directora cinematográfica, C. I. Nº 3.977.833, domiciliados en Capitán Juan José de San Martín 490, San Isidro, Prov. Bs. As. — 2) Escr. pública del 12|3|85. — 3) STAGNARO-STAGNARO S.A. — 4) Monroe 900, piso 2º, Cap. Fed. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La realización de las siguientes actividades: Industrial: Realizar por cuenta propia y|o en participación la producción, elaboración, distribución, promoción y representacón de medios de expresión cinematográficos, televisivos, de video-tape, producción de films publicitarios y trabajos cinematográficos en general para sí o para terceros. Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionameinto, arrendamiento, edificación y forestación y en general todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiero: La realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta y transacción sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en la Ley número 21.256. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para realizar toda clase de importaciones y exportaciones así como actos jurídicos de cualquier naturaleza que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 7) $a 500.000.— 8) Adm. y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente, Juan José Stagnaro; Vicepresidenta, Rosanna Manfredi; Directores suplentes: Norberto Kleiman, Ana Batriz Pochiero. Se prescinde la sindicatura (art. 284 Ley Nº 19.550). — 9) Repr. Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 3.840.— Nº 43.618

COGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: COGRE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Antonio Greco, italiano, nacido el 11 de junio de 1937, casado, C. I. Nº 4.398.575, domiciliado en Castelli 319, de esta ciudad, comerciante, y José Greco, italiano, nacido el 12 de febrero de 1935, divorciado, C. I. número 3.774.739, domiciliado en Castelli 319, segundo piso, Dpto. 6, de esta ciudad, comerciante. Domicilio Legal: Azcuénaga 219, 2º piso Buenos Aires. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios y la adquisición y trasmisión del dominio de bienes inmuebles por cualesquiera de los procedimientos previstos por las leyes vigentes. Capital Social: $a 4.000.000, representado por cuatro millones de acciones ordinarias al portador, clase A de valor nominal pesos argentinos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o a cualquier otro destino que determine la Asamblea. El capital social se suscribe de la siguiente forma: Antonio Greco, suscribe 2.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y José Greco, suscribe 2.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: José Greco. Vicepresidente: Antonio Greco. Directores suplentes: José Luis Greco y Marcelo Antonio Greco. José Luis Greco, argentino, nacido el 17 de abril de 1960, casado con Silvia Rosa Swiderski, domiciliado en Castelli 319 de esta ciudad, y Marcelo Antonio Greco, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1962, soltero, D.N.I. Nº 16.245.992, domiciliado en Castelli 319, 2º piso, de esta ciudad.

El Presidente.

$a 5.160 — Nº 43.495

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26|10|84, la Sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A., resolvió modificar los artículos 4º, 6º, 10, 11 y 16 de su estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos argentinos, representado por igual número de acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria que se publicará e inscribirá, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones serán siempre de igual valor, con derecho a un voto cada una. Las acciones y los certificados que se emitan serán nominativos, no transferibles por endosos y contendrán los recaudos que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º: Sólo podrán ser titulares de acciones de la sociedad, las compañías de seguros autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Si una compañía accionista dejare de operar en seguros, las acciones de que fuera titular sólo podrán ser vendidas a otra compañía de seguros autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de ocho a catorce Directores designados por la Asamblea, que también designará de dos a cuatro suplentes. Para ser electo Director titular o suplente, se requiere ser miembro del Directorio o Gerente de compañías accionistas. Los Directores titulares durarán dos años en el cargo y se renovarán anualmente por mitades, pudiendo ser reelectos. Cada Director depositará en garantía de su desempeño la cantidad de dos mil pesos argentinos en efectivo, que le será reintegrado con posterioridad al año de la última Asamblea en que concluya su mandato, si no fuera reelecto. Esta disposición regirá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo. — Artículo Décimo Primero: En la primera reunión que celebre el Directorio designará de su seno al Presidente, uno o dos Vicepresidentes, el Secretario y el Tesorero. En caso de renuncias, fallecimiento, enfermedad, impedimento o licencia por lapso superior a sesenta días de un Director titular, el Directorio incorporará un suplente hasta la próxima Asamblea o por el término de la ausencia, teniendo en cuenta el orden y la fecha de la elección. El quórum será de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por más de la mitad de los votos presentes, correspondiendo al Presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá tantas veces como sea necesario y por lo menos una vez al mes, convocado por el Presidente, quien también lo convocará cuando lo requiera cualquiera de los Directores o la Comisión Fiscalizadora, dentro del quinto día de recibido el pedido. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares. Duraran un año en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus resoluciones se tomarán por mayoría y sus atribuciones y deberes son los asignados por las disposiciones legales vigentes. Para el cumplimiento de los mismos, deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo solicite cualquier Síndico, dejándose constancia en un libro de actas de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. En la primera reunión posterior a su elección deberá resolver la modalidad de su actuación frente a lo dispuesto por los artículos 212 y 294, inc. 3) de la Ley Nº 19.550. La Asamblea designará igual número de Síndicos suplentes, que cubrirán las vacantes en el orden de su elección".

El Directorio.

$a 3.640 — Nº 43.486

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 21-06-1985).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 Código Postal 1008 - Capital Federal

POR ESTA UNICA VEZ, A FIN DE PROCEDER A UN REORDENAMIENTO EN LAS SUSCRIPCIONES, LOS PERIODOS DE RENOVACION VARIARAN DE ACUERDO AL NUMERO DE SUSCRIPCION:

Suscriptor Nº	Período		Importe $a
6.000 al 6.999	1º/7/85 al 30/11/85	Legislación	$a 14.362.—
		Completo	$a 45.958.—
		Cuarta	$a 2.871.—
7.000 al 8.999	1º/7/85 al 30/04/86	Legislación	$a 28.725.—
		Completo	$a 91.917.—
		Cuarta	$a 5.742.—
9.000 al 10.999	1º/7/85 al 31/05/86	Legislación	$a 31.597.—
		Completo	$a 101.108.—
		Cuarta	$a 6.316.—
11.000 al 12.999	1º/7/85 al 30/06/86	Legislación	$a 34.470.—
		Completo	$a 110.300.—
		Cuarta	$a 6.890.—
13.000 al 14.999	1º/7/85 al 31/07/86	Legislación	$a 37.342.—
		Completo	$a 119.492.—
		Cuarta	$a 7.464.—
15.000 al 17.999	1º/7/85 al 31/08/86	Legislación	$a 40.215.—
		Completo	$a 128.683.—
		Cuarta	$a 8.038.—
18.000 al 19.900	1º/7/85 al 30/09/86	Legislación	$a 43.087.—
		Completo	$a 137.875.—
		Cuarta	$a 8.612.—

Cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias.

CARNEXPAL
SOCIEDAD ANONIMA

Otorgamiento: Escritura del 28|2|85 número 75, Fº 164, Reg. 247 escribana María Cristina Oñate Muñoz de Moore y modificatoria del 23|4|85, Nº 165, Fº 340 ante la misma escribana. — Nombre: CARNEXPAL S. A., con domicilio en la Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades u operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, mercaderías, semovientes, frutos del país, derivados de las actividades agropecuarias, del faenamiento de animales, de la industria frigorífica y de carne, actuando como abastecedores de carne, sus productos y derivados, distribución de reses enfriadas o no, compra, venta de hacienda, su traslado y guarda; b) Industriales: Actuando como matarifes mediante la explotación de la industria frigorífica y el establecimiento de plantas industriales de la carne y sus productos, mataderos y toda clase de establecimientos destinados al faenamiento de animales, así como la preparación y el envasado de alimentos animales o vegetales al natural o en conservas, inclusive fabricación de productos metalúrgicos y plásticos; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; d) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley número 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos frutihortícolas y productos forestales; f) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones referidas, incluyendo en estas las gestiones pertinentes ante la Administración Nacional de Aduana, la Junta Nacional de Carnes de la Rep. Argentina y la Junta Nacional de Granos de la Rep. Argentina. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor nominal de un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal 1 peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio. — Art. 5º: Las acciones y los certificados provisorios serán de acuerdo al Art. 211, Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos de más de 1 acción. — Art. 6º: La mora en la integración del Capital se podrá proceder por Art. 193, Ley Nº 19.550. — Art. 7º: La Administración de la Soc. estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y con el mismo plazo a fin de llenar las vacantes en el orden de su elección. Los Directores en la 1ª reunión deben designar Presidente y Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 8º: El Director debe presentar garantía de $a 10.000 cada uno en dinero efectivo o equivalente en valores oficiales. — Art. 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Soc. incluso para las que requieren Poderes Especiales Art. 1.881 C. Civil y al Art. 9º D. L. 5.965|63. Puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bco., cías. financieras o entidades crediticias oficiales y privadas y realizar gestiones ante Administración Nacional de Aduana, Junta de Carnes, y Granos, dar y revocar poderes, especiales y generales, judiciales y de administración, y otros con facultades para sustituir o sin ella, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar los derechos o actos jurídicos que hagan adquirir o contraer obligaciones a la soc. La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Art. 10: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma del Art. 237, Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para asamblea unánime. La Asamblea en 2ª convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª. — Art. 11: Cada acción Ordinaria confiere derechos de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin este derecho. — Art. 12: Rigen quórum y mayorías Art. 243 y 244, Ley Nº 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia, excepto cuando el quórum de Asamblea Extraordinaria en 2ª convocatoria sea constituida cualesquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Art. 13: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. A esa fecha se confeccionan estados contables conforme disposiciones en vigencia y normas técnicas La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, e inscribir la resolución. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 % hasta 20 % del capital suscripto para fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio; c) A dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de acciones ordinarias o a fondo de reserva, facultativo o de previsión o de la cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año. — Art. 14: La liquidación será por el directorio o liquidador designado o por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias del Art. anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: El Sr. Braulio Alberto Alonzo: 400.000 acciones, y los Sres. Carlos Daniel Basile y Carlos Alberto Severino, 50.000 acciones cada uno ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada acción de valor nominal 1 peso argentino cada acción, integrado en efectivo el 25 % de su suscripciones y debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Severino; Vicepresidente: Carlos Daniel Basile; Directora: María del Carmen Ester Colomer de Severino; Directora suplente: Raquel Colomer. — Socios: Braulio Alberto Alonso, soltero, nacido el 23|7|31, Dr. en Ciencias Económicas, con C. I. P. F. Nº 2.856.922, domicilio Roberto Arlt 270; Carlos Daniel Basile, casado 1ª nupcias con María Elena De Lillo, nac. el 24|7|57, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.721.124 dom. en Corrientes 3859, piso 12, Depto. "E", y Carlos Alberto Severino, casado, 1ª nupcias con María del Carmen Ester Colomer, nac. 14|5|54, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 7.084.406, dom. Ciudad de La Paz 1420, argentinos, vecinos. Directora: María del Carmen Ester Colomer de Severino, arg., casada 1ª nupcias con Carlos Alberto Severino, nac. 8|5|57, C. I. P. F. Nº 7.735.202, dom. Ciudad de La Paz 1420, y Directora Suplente: Raquel Colomer, argentina, divorciada 1ª nupcias con Rubén Omar Cortijo, D. N. I. Nº 6.221.441, dom. San 915, nac. 5|9|49, quienes aceptan todos los cargos. Se fija el domicilio social en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 995, piso 9º, Unidad 43, Capital Federal. — Se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado.
$a 14.160 — Nº 43.555

FRURLE
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FRURLE S. A. Fecha documento: 15|3|1985. Socios Rebeca Jastablansky, argentina, viuda, nacida el 14|7|1930, L.C. Nº 2.568.752, domiciliada en Virrey Arredondo 2203, de esta Ciudad; Ricardo Daniel Rutenberg, argentino, soltero, nacido el 25|8|1961, D.N.I. Nº 14.769.845, domiciliado en Virrey Arredondo 2203, de esta Ciudad; y Jorge Alberto Rutenberg, argentino, casado, nacido el 18|12|1955, D.N.I. Nº 11.802.759, domiciliado en Cramer 1926, de esta Ciudad. Todos comerciantes. Domicilio: Lavalle 1546, 1º C, de esta Ciudad. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: $a 120.000.— Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pastura y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares por dos ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios. Directorio: Presidente, Ricardo Daniel Rutenberg; Vicepresidente, Jorge Alberto Rutenberg y Directora suplente, Rebeca Jastablansky. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 2.880.— Nº 43.290

SULLERO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha documento: 15|3|1985. Socios: Rebeca Jastablansky, argentina, viuda, nacida el 14|7|1930, L. C. Nº 2.568.752, domiciliada en Virrey Arredondo 2263, de esta Ciudad; Ricardo Daniel Rutenberg, aregntino, soltero, D.N.I. Nº 14.769.845, nacido el 25|8|1961, domiciliado en Virrey Arredonde 206, de esta Ciudad y Jorge Alberto Rutenberg, argentino, casado, nacido el 18|12|1955, D.N.I. Nº 11.802.759, domiciliado en Cramer 1926; todos comerciantes. Domicilio: Montevideo 774, de esta Ciudad. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: $a 120.000.— Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganados de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete titulares por dos ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios. Directorio: Presidente, Jorge Alberto Rutenberg; Vicepresidente, Ricardo Daniel Rutenberg y Directora suplente, Rebeca Jastablansky. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 2.880.— Nº 43.292

ELECTROMEDIDOR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22|2|85, ELECTROMEDIDOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social de $a 1.097.000 a pesos argentinos 10.000.000 emitiéndose 8.903.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo reformó los artículos 4º y 6º de los Estatutos, los que han quedado redactados así: Artículo Cuarto: El capital se fija en $a 10.000.000 (pesos argentinos diez millones) representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto: a) Todo aumento de capital incluido el quíntuplo debe ser elevado a escritura pública; b) la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; c) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y cada título llevará la firma de un director y un síndico, pudiendo solicitarse a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad; d) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea de $a 10.000.000 más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo; e) Excepto que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en un punto específico del orden del día, los accionistas tendrán un derecho de preferencia en la suscripción de las emisiones en proporción a sus respectivas tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos al de la última publicación en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República; f) La integración deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato y en todo de acuerdo con el artículo 187 de la Ley 19.550. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un 25 %, si la integración es en efectivo. Si el aporte fuese en especie, la integración deberá ser del 100 %. Si el pago de las acciones es en dinero en efectivo, la integración no podrá ser menor del 25 % de la suscripción y el saldo restante podrá integrarse en el plazo que fije el Directorio, el que no podrá exceder de dos años; g) En caso de mora en el pago del saldo de integración de las acciones suscriptas, el Directorio podrá disponer la venta en un remate público de los derechos de suscripción correspondientes en la forma establecida en los reglamentos pertinentes o declarar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación, en ambos supuestos, a integrar el saldo dentro del plazo de treinta días corridos con pérdida de las sumas abonadas sin perjuicio de ello el Directorio podrá optar por exigir el cumplimiento de la suscripción.

La Autorizada.
$a 5.280 — Nº 43.338

JORGE L. PEREZ PEDREIRA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos sociales: "Jorge L. Pérez Pedreira y Cía., Sociedad Anónima". — Se comunica que por Escritura Nº 44, de fecha 4 de febrero de 1985, se constituyó "Jorge L. Pérez Pedreira y Cía. Sociedad Anónima", adoptándose el Estatuto modelo resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Accionistas: Jorge Luis Pérez Pedreira, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1945, comerciante, con L.E. Nº 4.542.224; Cristina Elena Pécora de Pérez Pedreira, argentina, casada, nacida el 11 de noviembre de 1945, comerciante, con L.C. Nº 5.203.187, domiciliados ambos en la calle José María Moreno 63, piso 1º, dpto. A, Capital Federal; Jorge Rodolfo Pérez, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1917, comerciante, con L.E. Nº 0.386.459; y Clotilde Justa Pedreira de Pérez, argentina, casada, nacida el 5 de octubre de 1916, comerciante, con L.C. Nº 1.313.783, domiciliados ambos en la calle Viel 345, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — Denominación: "JORGE L. PEREZ PEDREIRA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rosario 809, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización por mayor y menor de todo tipo de materiales eléctricos, realizar también proyectos e instalaciones, y puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos. Pudiendo realizar todas las operaciones comerciales correspondientes a la compra y venta de elementos componentes de acuerdo a las normas habituales que rigen en plaza, como asimismo realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el cumplimiento del objeto. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o el contrato modelo de sociedad anónima adoptado. — Capital social: Pesos argentinos quinientos mil. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: presidente, Jorge Luis Pérez Pedreira; vicepresidenta, Cristina Elena Pécora de Pérez Pedreira; directores, Jorge Rodolfo Pérez y Clotilde Justa Pedreira de Pérez; síndicos, síndico titular, Rodolfo Vicente Baque, y síndica suplente, María Cristina Graziani.

El Presidente.
$a 4.200 — Nº 43.408

CASARES GREY Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 145 de fecha 28|12|1984, la sociedad CASARES GREY Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9|10|84, por unanimidad resolvió el aumento de capital social de $a 26.700.— elevándolo a $a 4.500.000.— a cuyo efecto se destinará del saldo de revalúo contable capitalizable la suma de $a 4.473.300.— Con dicho aumento debe modificarse el art. 5º del Estatuto que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $a 4.500.000.— (pesos argentinos cuatro millones quinientos mil), representado por 45.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un valor unitario de $a 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por resolución de una Asamblea que determinará las características de las acciones que compongan el aumento, las que serán ordinarias, no endosables, nominativas y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Apoderado.
$a 2.160.— Nº 43.265

FLEHNER FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de un día: que por escritura del 16|4|85, se constituyó Flehner S.A. — Socios: Eduardo Jorge Flehner, argentino, casado, nacido el 6|8|43, L.E. 4.413.472, cineasta, y Loreta Clara Virasoro, argentina, comerciante, nacida el 17|4|44, C.I.P.F. 3.918.275, casada, ambos domiciliados en L. de la Torre 374, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Adoptaron Estatuto Modelo. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente y arrendar como locataria, toda clase de películas cinematográficas para cine y|o televisión, diapositivas, documentales y argumentales, dibujos animados, acción viva, fotomontaje, fotografías y|o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y|o programas para televisión y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales y|o didácticos. — b) Importar, exportar fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y|o distribución de películas cinematográficas y de televisión. — c) Constituir, tomar o dar en arrendamientos estudios y|o dependencias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. — d) Constituir, tomar o dar arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes, muebles e inmuebles. — Capital Social: $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal c|u, con derecho a 1 voto cada acción. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año — Sede Social: Garay 319, Capital Federal. — Directorio y Síndicos: Presidente: Eduardo Jorge Flehner; Vicepresidenta: Loreta Clara Virasoro; Síndico Titular: Pedro Bernardo Passarini; Síndico Suplente: José Isabelino Bordón. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Duración: 99 años a contar de su inscripción.

La Autorizada.

$a 3.960.- — Nº 43.440

RETROFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Roberto Raúl Rezzio, divorciado, L.E. número 4.562.113, empresario, argentino, nacido el 12|4|39, domiciliado en F. Lacroze 2040, piso, 3º, departamento A y Margarita Luisa Troelsen, divorciada, C.I.P.F. 4.602.683, empresaria, argentina, nacida el 12|2|39 domiciliada en Reconquista 533, piso 5º, ambos de Capital Federal. — 2) 7 de mayo de 1985. — 3) RETROFIN S.A. — 4) Reconquista 533, piso 5º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Agropecuarias: La explotación y administración de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado, elaboración primaria de productos y subproductos del agro y la ganadería, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase o fraccionamiento, forestación de tierras y bosques, industrialización de productos forestales y recuperación de tierras. — Inversiones: Realizar inversiones en otras empresas y adquisición de acciones. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Pesos argentinos 1.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Roberto Raúl Rezzio; Vicepresidenta: Margarita Luisa Troelsen; Síndico Titular: Guillermo Aníbal Gutiérrez; Síndico Suplente: Guillermo Lousteau Heguy. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$a 3.120.- — Nº 43.455

COSELEC

SOCIEDAD ANONIMA

C.

Registro Nº 72.009. — Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10-10-1984 se ha dispuesto la reforma de los artículos 3º; 4º y 8º de los Estatutos Sociales, los que han quedado así redactados: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del ramo del Seguro la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurado y asegurable. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, endosables de un peso argentino de valor nominal cada acción y de voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuple en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley número 19.550, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley número 19.550 las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar el Presidente y Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía diez mil pesos en efectivo c|uno.

El Directorio.

$a 3.360 — Nº 43.472

GILIBERTO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Claudio Alberto Giliberto, casado, argentino, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.829.357, domiciliado en 9 de julio 137, 8º A, Quilmes, Bs. Aires; Hugo Oscar Giliberto, argentino, soltero, 32 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.637.232, domiciliado en la calle Nº 584, 4º B, Quilmes, Buenos Aires, y Rosario Giliberto, argentino, casado, 53 años de edad, comerciante, C.I. 10.295.676, domiciliado en Jujuy 662, Quilmes, Buenos Aires. — Denominación social: GILIBERTO HNOS. S. A. — Domicilio social: Av. de Mayo 1260, p. 5º H, Capital Federal. — Fecha instrumento: 24|7|84. — Objeto social: La socieded tiene por objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos y todo tipo de instalaciones industriales. Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos y todo tipo de instalaciones industriales. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Claudio Alberto Giliberto; Vicepresidente: Hugo Oscar Giliberto; Directores suplentes: Marta Eva Niceli y Ursula Estela Soriano. La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$a 4.680 — Nº 43.479

SANTIAGO QUINTEIRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.F.I.A.

Conforme lo establece el Art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20|11|84, escritura pública Nº 401 del 28|11|84, pasada ante el Registro 462 de Cap. Federal, Santiago Quinteiro y Compañía S. A. C. I. F. I. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: SANTIAGO QUINTEIRO Y COMPAÑIA S. A. C. I. F. I. A.. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente Independencia 2040). — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de artículos de cepillería, especialmente cepillos dentales; artículos de tocador, perfumería y de higiene personal, así como también materias primas directamente empleadas en la composición de los productos precedentemente aludidos. — b) Industriales: Mediante la elaboración de productos de perfumería, jabonería y cosmética; la fabricación de artículos de cepillería y para la higiene personal. — c) Financieras: Mediante préstamos con garantía, incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizar, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencias, posesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios; se excluyen expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y|o rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos; semilleros, viveros, fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y haciendas de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 15|2|1967. Capital Social: Pesos argentinos 10.000.000, representado por acciones de $a 10 cada una de 5 votos. Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 titulares con mandato por 3 años. Síndico titular y suplente, mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso o por 2 Directores. Presidente y Vicepresidente, firma indistinta los demás Directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 5.640 — Nº 43.439

CONTAINER LEASING

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber que por escritura Nº 193 otorgada el 3|5|84 al fº 585 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 29|7|83 de CONTAINER LEASING SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, que aumentó el capital y reformó el art. 4º: el capital es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. con derecho a 5 votos por acción, dividido en 300 series de 1.000 acciones cada una.

El Escribano.

$a 960 — Nº 43.464

HERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Rodolfo Pedro Cuesta, argentino, soltero, 35 años, L. E. Nº 8.308.552, empleado, El Zorzal 312, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Atilio Rodríguez, argentino, casado, 38 años, L. E. Nº 7.992.954, empleado, José E. Uriburu 246, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal. Fecha de Constitución: 23|4|1985. Esc. Raimundo García Blotto. Esc. Nº 153. Denominación: HERIAL S. A. Domicilio: José Evaristo Uriburu 246, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación y consignación de materiales y artículos para la construcción. Industrial: Mediante la producción de aberturas de maderas y metálicas. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador 1 voto de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Rodolfo Pedro Cuesta; Vicepresidente, al señor Roberto Atilio Rodríguez. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al Dr. Miguel Cándido del Rosario de Lara y Síndico suplente al Dr. Juan José Daichman. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 4.440 — Nº 43.499

MONTEAGUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20|12|83, escritura pública número 76 del 28|3|84, pasada ante el Registro Nº 462 de Capital Federal, MONTEAGUDO S.A. dispuso modificar el Art. 1º; 4º; 8º y 11: Art 1º: La sociedad se denomina Monteagudo Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires (actualmente Callao 157, 2º D). — Art. 4º: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000), representado por 20.000 acciones de V$an. 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 158 de la ley 19.550. — Art. 8º: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. — Art. 11: Síndico Titular y Suplente mandato por 3 años.

El Apoderado.

$a 1.560 — Nº 43.437

MATARAZZO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8|4|85 se dispuso modificar los artículos 4º y 5º del estatuto social como sigue: Art. 4º: El capital social es de $a 55.625.000 (cincuenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos argentinos), representado por 55.625.000 acciones al portador, de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una, de las cuales 9.271.000 son de clase A, 5 votos y 46.354.000 de clase B, un voto. El capital puede ser aumentado por decesión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto fijado en este estatuto, de conformidad con las normas legales en vigencia. La sociedad podrá, asimismo, elevar el capital social a una suma superior al mencionado quíntuplo, cumpliendo con los requisitos legales pertinentes. Las resoluciones de aumento del capital social se publicarán y comunicarán a la autoridad de contralor, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, abonándose los impuestos pertinentes en los plazos y forma que legalmente corresponda. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser: al portador y|o nominativas, endosables o no, de clase A, 5 votos y de clase B, 1 voto, ordinarias y|o preferidas, según lo resuelva la Asamblea en cada emisión. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas.

El Director.

$a 2.760 — Nº 43.320

DISVERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 18|3|85 y escritura 22|3|85 ante el escribano Francisco J. Oliver, se modificaron los estatutos sociales, resolviéndose prescindir de la sindicatura y en tal sentido se modificaron los artículos 9º y 12 de los estatutos.

El Escribano.

$a 720 — Nº [illegible]

LOS CANDILES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10 Ley 19.550) que la Asamblea General Extraordinaria del 1[illegible] de abril de 1985, instrumentada en escritura Nº 51 del 7|5|85, pasada al folio 116 del Registro de Capital Nº 77, resolvió trasladar la sede social a la calle Tamborini 3371, Capital, modificándose al efecto el artículo 1º del estatuto social.

El Presidente.

$a 840 — Nº 43.478

GRAND MURIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 65 del 10|5|1985, Escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó la constatación social, con sede en Avenida Rivadavia Nº 6747, Piso 3º, Dpto. 52, Capital Federal. — Duración Social: 99 años desde inscripción Registro Púbico Comercio. — Socios: Héctor Luis López, argentino, casado, 55 años, empresario, L. E. 4.492.393, Bertres 479, Capital; Roberto López, argentino, casado 51 años, empresario, L. E. 4.103.884, empresario, Risso Patrón 125, Capital; Carlos Hugo López, argentino, casado, 44 años, arquitecto, L. E. número 8.632.799, Venancio Flores 3925, Capital. — Objeto: Comercial: explotar hoteles, hosterías, salones de fiestas, restaurantes, confiterías y bares. — Comercializar, distribuir e intercambiar artículos, productos y|o materiales relacionados con la gastronomía, alimentación y hotelería. — Importar y exportar; Industrial: producir, elaborar, fraccionar y envasar productos alimenticios, derivados de harinas cereales, lácteos, cacao, verduras, hortalizas, frutas; carnes y afines; levadura y polvo para hornear; condimentos, especies y vinagres; comidas preparadas, desecación y congelación; vinos, licores, bebidas sin alcohol, jugos frutales y aceites; café y té; alimentos dietéticos y fabricación de hielo. — Mandataria: representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. — Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, administrar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos así como la construcción de edificios .— Inversora: préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 Ley de Sociedades Comerciales. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso del público. — Servicios: prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión y promoción relacionados con la gastronomía, alimentación, hoteles, confiterías, salas de fiestas, despachos de comestibles, bares y actividades afines. — Realizar estudios de mercado, factibilidad, inversión, circulación y radicación de capitales. — Ejecutar obras de ingeniería y|o arquitectura; proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y|o propaganda. — Procesar, programar, registrar y|o archivar electrónicamente datos. — Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos necesarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. — Capital social: $a 1.000.000. — Duración mandato Directores: 3 ejercicios. — Sindicatura, se prescinde, salvo en casos art. 299 Ley Sociedades Comerciales: mandato un ejercicio. — Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Luis López; Vicepresidente: Roberto López; Director Suplente: Carlos Hugo López.

El Presidente.
$a 5.040 — Nº 43.411

JUAN JOSE FEDRIGOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por acta Nº 2 Asamblea General Extraordinaria del 11|3|1985 y escritura Nº 155 del 7|5|1985, la sociedad JUAN JOSE FEDRIGOTTI S.A. aumentó su capital social de $a 800.000 en la suma de $a 8.400.000, lo que hace un total de $a 9.200.000. Se modifica el valor nominal de las acciones originales y en consecuencia se emiten la totalidad de 9.200 acciones ordinarias, nominativas de $a 1.000 cada una de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. Se modifica el artículo Cuarto: $a 9.200.000.—

El Presidente.
$a 1.080.— Nº 43.315

AUTOCAM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: En la Ciudad de Buenos Aires el 25|10|1984, por escritura pública Nº 702 ante el escribano Ernesto M. Miguens, Fº 2.194, Ricardo Enrique Hayd, argentino, 4|8|1938, casado, Licenciado en Administración, C. I. número 4.?13.880, Don Bosco 2649, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Jaime Rovirosa, argentino, 23|9|1914, casado, ingeniero C. I. Nº 1.182.745, Echeverría 2210, Capital Federal; Raimundo Germán Luebs, argentino, 24|6|1948, casado, arquitecto, C. I. 4.924.402, Parera 336, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, por sí y el Sr. Ricardo Enrique Hayd, además en su carácter de Presidente por la sociedad: AUTOCAM S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, inscripta 13|8|1957, Nº 1.270, Fº 444, L. 50, T. A. Est. Nac., resolvieron constituir una sociedad anónima bajo las siguientes condiciones: Denominación: Autosal S. A. — Domicilio: Rivadavia 3872, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de productos y elementos metalúrgicos y plásticos, en especial secarropas, heladeras y otros artículos de hogar; estampado, mecanizado e inyección de partes y piezas para todo tipo de productos y elementos metalúrgicos y plásticos, en especial secarropas, heladeras y cualquier otro tipo de artículos para el hogar. Ejercer la representación y mandato de empresas nacionales o extranjeras del ramo indicado. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. de 1 voto por acción. — Administración: El Directorio estará compuesto por el número de membros que fije la Asamblea entre 3 a 5 por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Presidente: Ricardo Enrique Hayd; Vicepresidente: Raimundo Germán Luebs; Director Titular: Curt Gualterio Graf; Director Suplente: Marcelo Argentino Vidal. Síndico: Ricardo Luis Amill. Suplente: Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$a 4.440 — Nº 43.317

GOLDMAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Por escritura del día 7|7|82 se protocolizó lo resuelto por la Asamblea del 28|1|82 aumentando el capital social de $ 32.250.000 a pesos 1.400.000.000, reformando el artículo 5º del estatuto, quedando redactado con el siguiente texto: Capítulo Segundo: Capital y acciones. — Artículo Quinto: El capital social es de $ 1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de pesos), representado por mil cuatrocientos millones de acciones de valor nominal de un peso cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, siempre que estas características sean admitidas por las normas legales y disposiciones complementarias pertinentes. Caso contrario, las acciones serán de las características que estipulen dichas normas legales.

El Presidente.
$a 1.440 — Nº 44.098

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON CESAREO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 81 del 13|5|85 y número 104 del 28|5|85, pasadas ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por la I.G.J. por Resolución Nº 3|79. — Accionistas: Osvaldo Ricardo Duran, argentino, divorciado, nacido el 22|8|48, arquitecto, con C.I. 6.168.597 Pol. Fed., domiciliado en Entre Ríos 2181, Olivos, Prov. Bs. As.; y María del Pilar Fernández Suárez, argentina, divorciada, nacida el 27|6|48, sicóloga, L.C. 5.922.853, domiciliada en Entre Ríos 2181, Olivos, Prov. Bs. As. — Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON CESAREO S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto agropecuario. La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Esmeralda 339, 7º piso, oficina 4, Buenos Aires. — Directorio y Sindicatura: presidente, Osvaldo Ricardo Durán; síndico titular, Jorge Roberto Sánchez; síndico suplente, José Luis Meyer.

El Presidente.
$a 4.440 — Nº 44.095

ENS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 21|9|1984 se amplió el capital social de $a 60.000 a a$ 1.500.000, mediante la reforma del Art. 4º del estatuto y la emisión de 1.440.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, destinadas a la capitalización de adelantos hechos para futuras suscripciones de acciones. Además se actualizó el valor de las acciones a pesos argentinos.

El Autorizado.
$a 960 — Nº 43.283

R & R CONSULTORES DE PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Artículo Tercero: Por escritura pública 130 de fecha 21|5|85 otorgada por ante el escribano público J. E. Martínez Santana surge reforma. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto el suministro de personal temporario.

El Gestor.
$a 600 — Nº 44.089

ELELU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1984 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil y modificar el artículo cuarto del Estatuto. Fue elevado a Escritura Pública número 264 del Registro Nº 92 de Capital Federal.

El Escribano.
$a 840 — Nº 44.096

ODONTOSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 82 del 6|5|85. — Denominación: ODONTOSALUD S.A. — Socios: Horacio Enrique Calvo, argentino, soltero, 26 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 12.083.765, Uruguay 390, Capital; Rafael Bernardo Kartofel, argentino, divorciado, 36 años, abogado, L.E. Nº 5.530.071, Uruguay 390, Capital; Graciela Ajuria Guerra, argentina, casada, 37 años, odontóloga, D.N.I. Nº 5.754.453, Acoyte 470, Capital. — Objeto social. a) Comerciales: Organizar, promocionar, contratar y|o subcontratar, la prestación de toda clase de servicios médicos, odontológicos y|o asistenciales, en sus varios aspectos y modalidades. Importar, exportar, comprar, vender, ceder y|o transferir bienes muebles, equipos y|o aparatos, sus repuestos y accesocios, relacionados con: la medicina y la salud. Construir, instalar, explotar y|o dirigir clínicas y sanatorios. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerecia en la Dirección Técnica del o los establecimientos ni en otra tarea que se refiera al Ejercicio Profesional (art. 3º, inc. 4º Ley 17.132). Asimismo se establece en razón del objeto, que durante la vigencia de la Sociedad, uno de los accionistas, por lo menos sea médico u odontólogo; b) Industriales: Fabricar todo tipo de bienes muebles, equipos y|o aparatos destinados a la actividad médica, odontológica y|o asistencial; c) Financieros: Intervenir en negocios financieros mediante aportes de capitales a empresas, particulares y|o sociedades constituidas o a constituirse; constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales, incluso participar en otras sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios de compra, venta, permuta, locaciones, administraciones de propiedades y|o cualquier otro tipo de transacciones a título oneroso sobre bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, pudiendo además realizar en los mismos, todo tipo de construcciones, dividirlos, fraccionarlos, englobarlos, incluso someterlos al régimen de las leyes 19.724 de prehorizontalidad, 13.512 de Propiedad Horizontal, 14.005 de venta de terrenos a plazos o a cualquier otra ley que en el futuro reglamentase este tipo de operaciones, pudiendo en todos los casos dictar los respectivos reglamentos de Copropiedad y Administración. Asimismo podrá constituir hipotecas, servidumbres o cualquier otro derecho real que grave dichos inmuebles. — Capital Social: $a 100.000. — Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción: Horacio Enrique Calvo 49.000 acciones; Rafael Bernardo Kartofel 49.000 acciones y Graciela Ajuria Guerra 2.000 acciones. — Integración: 25 %. Directorio: Presidente: Horacio Enrique Calvo; Vicepresidente: Rafael Bernardo Kartofel; Síndicos: Julio Jorge Figueroa y Susana Inés Di Marino. — Domicilio Social: Uruguay 390, 8º "A", Capital.

El Autorizado.
$a 4.680 — Nº 43.287

GABLETT

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 28|1|1985 y 5|3|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Alfredo Yllera Alonso, español, divorciado, nacido el 15|5|1940, naviero, D. N. I. (de Madrid) Nº 13.626.672, domiciliado en Paraguay 577 piso 10, Capital; Alejandro Valentín Ramallo, argentino, casado, nacido el 15|8|1946, Licenciado en Administración, L. E. Nº 4.547.373, domiciliado en 11 de Septiembre 2166, Capital, y Juan Antonio Palli y Masque, argentino naturalizado, casado, nacido el 9|2|1954, Licenciado en Administración, C. I. P. F. Nº 6.201.815, domiciliado en Florida 939, piso 10, Capital. — Denominación: GABLETT S. A. — Domicilio Social: Paraguay 577, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud en base a la prestación de servicios en los rubros de gestoría y tramitación de operaciones, ya sea financieras y|o inmobiliarias; c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de caulesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse y|u operaciones bursátiles, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento ochenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfredo Yllera Alonso; Vicepresidente: Alejandro Valentín Ramallo; Director: Juan Antonio Palli y Masque; Síndico Titular: Emilio Horacio Tonhelier; Síndico Suplente: Héctor Amadeo Farinati.

El Gestor.
$a 4.080 — Nº 43.269

JORSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|6|84, escritura pública del 18|9|84, "JORSAR S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 1.734.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 43.648

EL VIRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 15|10|84, escritura pública del 4|12|84, "EL VIRACHO SOCIEDAD ANONIMA", instrumentó los siguientes actos: (i) El cambio del valor nominal de las acciones, para adaptarlo a la moneda vigente, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 125.000 y (ii) El aumento del capital social de $a 125.000 a $a 625.000, hasta el quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, delegando en el Directorio la oportunidad de la respectiva emisión.

El Directorio.
$a 960 — Nº 43.649

HERSACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30|4|84, Escritura Pública del 20|12|84, HERSACO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, delegando en el Directorio su implementación, y reformó el art. 3º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 3.940.000.

El Directorio.
$a 600 — Nº 43.647

E. C. R. COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. — 2) 5|7|1984, fechas de la Asamblea: 26|6|1984, 10|10|1984, fechas de la Asamblea: 31|7|1984; 16|11|1984 fechas de las Asambleas: 6|11|1984; 3|1|1985 fecha de la Asamblea: 19|12|84. Reforma del Artículo Primero: La sociedad se denomina E. C. R. COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la que es continuadora de la que originalmente se denomina Hasler Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Reforma del Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $a 31.289.000 representado por 10.184.000.000 acciones nominativas de valor nominal de $a 0,001 cada una y por 21.105.000.000 acciones al portador de valor nominal $a 0,001 cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto tributará-se el impuesto fiscal correspondiente.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 43.628

LANFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: LANFINA SOCIEDAD ANONIMA. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 30|4|85, transcripta en testimonio privado. 3º) Modificación valor nominal de las acciones. Capital social: Artículo Quinto: El Capital Social es de ochocientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 850.000) representado por ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. 4º) Canje de las acciones en circulación: Canjear la totalidad de las acciones en circulación por acciones de iguales características de v|n. $a 1.

El Vicepresidente.
$a 1.440 — Nº 43.644

TEC - MA - SA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Actas de Asamblea del 22|2|84 y 6|6|84, elevadas a escritura pública el 5|4|84 y 24|10|84, TEC-MA-SA S. A., regularizó su situación jurídica por su reconducción, aumentó el capital social, reformó los artículos 1º, 2º y 4º de sus estatutos y estableció su nueva sede social. — A saber: Artículo Primero: La sociedad se denomina TEC-MA-SA S. A., por transformación de una anterior denominada Tec-Ma S. R. L. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad vence el seis de febrero del año dos mil setenta y tres, habiéndose resuelto su reconducción por Asamblea Extraordinaria del 22 de febrero de 1984. — Artículo Cuarto: El Capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos argentinos representado por 250 acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una de la clase A, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Se fija el domicilio legal de la sociedad en México 628, tercer piso, Capital Federal.

El Escribano.
$a 2.400 — Nº 43.284

LEGUMI

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Comunica que por resolución de Asamblea Unánime del 29|3|85, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 10.000.000 a $a 50.000.000; y II) Modificar el artículo 5º como sigue: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $a 50.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 720.— Nº 43.323

LABORATORIOS OSIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 196 del día 3|9|1984, Registro Notarial Nº 237 de Capital se instrumentó lo resuelto en las Asambleas Ordinaria del 31 de octubre 1983 y Extraordinaria del 30 de mayo de 1984 que dispusieron: a) Elevación del Capital Social a $a 125.000.— b) El canje de las acciones en circulación en $a 1.— cada una; c) La reforma del Art. 4º del Estatuto Social. Capital Social es de $a 125.000.— representado por 125.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 1.080.— Nº 43.256

LUADA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad. Por Escritura Nº 505 de fecha 26|10|84 y Modificatoria Escritura Nº 43 del 21|3|85. Socios: Luis Omar Falduti, argentino, soltero, nacido el 29|11|60, D.N.I. Nº 13.797.298, comerciante; María Cristina Falduti, argentina, soltera, nacida el 21|6|62, D.N.I. Nº 14.908.422, comerciante, Ada Ethel García, argentina, nacida el 24|4|37, L.C. Nº 3.554.0.2, casada, comerciante; todos domiciliados en Las Casas 52 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, e Ignacio García, argentino, casado, nacido: 16|1|1909, L.E. Nº 0.007.030, comerciante, domicilio Avda. Sáenz 40, primer piso, Dpto. 137, Capital. Denominación: LUADA S.A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por ceunta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y explotación de campos, haciendas y de la producción agrícola, ganadera; compra, venta e industrialización de mercaderías, productos, frutos y artículos del país, afines con su actividad agrícola, ganadera; explotación, importación, comisiones, consignaciones y representaciones conexas. Capital: $a 100.000.— Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por dos años. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, asumiendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente, Luis Omar Falduti; Vicepresidenta, María Cristina Falduti; Directores suplentes, Ignacio García y Ada Ethel García. Domicilio legal: Se fija en la calle Lavalle 391, tercer piso, Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.720.— Nº 43.264

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se avisa por un día que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de julio de 1984, protocolizada mediante escritura 156 del 7 de setiembre de 1984 por ante el Registro 444 a cargo del escribano Eduardo M. Rueda, CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió el aumento de su capital social, modificándose el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de pesos argentinos), representado por 85.000.000 (ochenta y cinco millones) de acciones ordinarias, al portador, de $a 10 (diez pesos argentinos), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el importe que pudiera corresponder.

El Escribano.
$a 1.680.— Nº 43.266

SASSILUCK CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria de 11|5|1984, pasada a escriura pública Nº 60 del 21|2|1985 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de $a 451.810 a la suma de $a 22.451.810, por lo que se emiten 22.000.000 de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto, de $a 1 valor nominal cada una. Cuarto: El capital social es de $a 22.451.810, representado por 5.000 acciones de $a 1 valor nominal con derecho a 5 votos c|u y 22.446.810 acciones de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.
$a 1.080.— Nº 43.267

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 7.008. Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 31 de mayo de 1984, Escritura Pública Nº 279 del 11 de julio de 1984, POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 20.000.000 (veinte millones de pesos argentinos), representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $a 1.— cada una y con derecho a 5 votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponda.

El Directorio.
$a 1.440. — Nº 43.271

INVESTIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1º) Juan León Ehrlich, argentino, nacido el 25 de enero de 1952, comerciante, casado, D.N.I. 10.385.690, domicilio Acoyte 1118, 8º piso, depto. E, Capital Federal; María Cristina Noemí Spirito, argentina, nacida el 27|12|40, docente, casada, C.I. 4.836.326 de Pol. Fed., domicilio Patricios 1126, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Guillermo Tomás Iturralde. argentino, nacido el 20|10|35, arquitecto, casado, con L. E. 4.160.925, domicilio Patricios 1126, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 100 del 2|5|85 ante el escribano de Capital Federal don José María Labayrú al folio 197 del Registro 1231 a su cargo. — 3º) INVESTIMER S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Dorrego 2725, piso 16, depto 6, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto el asesoramiento en investigaciones de mercado y encuestas de opinión. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100 000. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidenta: María Cristina Noemí Spirito; Vicepresidente, Juan León Ehrlich; Director, Guillermo Tomás Iturralde. La sociedad ejercerá la fiscalización de la misma de acuerdo al último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 43.513

POA DE TRIVES

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los días de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: Don Graciano Vázquez o Vázquez Rodríguez, español, nacido el 11 de junio de 1924, con C.I. 4.811.441, casado con Modesta González, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Virrey Avilés 3073, 2º piso G; José Luis Vázquez González, argentino, nacido el 19 de julio de 1959, con D.N.I. 13.081.536, soltero, comerciante, también domiciliado en Virrey Avilés 3073, 2º piso G, de la Capital; José Alvarez Estévez, español, nacido el 8 de noviembre de 1943, con C.I. de la mencionada policía Nº 6.563.540, casado con Josefa Vázquez, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Melián 3180; y Angel Alvarez Estévez, español, nacido el 27 de setiembre de 1942, con C.I. de la policía aludida Nº 5.377.896, casado con Selmira Mercedes Amaya, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Av. Congreso 5014, depto. 2. Los cuatro comparecientes son personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y expresan que han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificación alguna el estatuto de sociedad anónima, creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina: POA DE TRIVES SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Callao 66, 7º piso, depto. B, pudiendo constituir representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero. — Objeto: Tiene por objeto radicar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación del autoservicio de lavado y secado de ropa de toda clase, ya sea con maquinarias propias o de terceros, pudiendo efectuarse dicho servicio a particulares e instituciones públicas o privadas. Asimismo, mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, representación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados afines al rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de dos millones de pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Cada uno de los socios suscribe quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino cada una, e integra el veinticinco por ciento de dinero efectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente, don José Luis Vázquez González; Vicepresidente, José Alvarez Estévez; Directores titulares, Graciano Vázquez o Vázquez Rodríguez y Angel Alvarez Estévez, y para integrar la sindicatura: Síndico titular, Alfredo Núñez, argentino, casado, contador público nacional, con Documento Nacional de Identidad 12.975.239, domiciliado en esta ciudad, Av. Callao 66, 7º piso B; Síndico suplente, Eduardo Alberto Díaz, argentino, soltero, contador público nacional, con D.N.I. 12.588.865, domiciliado en esta ciudad calle Larraya 1740, piso 1º F, los dos últimos comparecientes son personas mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. Todos ellos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. — Autorizados: Se confiere autorización a favor de Alfredo Núñez, con los datos mencionados precedentemente y Nieves Leonides Vázquez, con D.N.I. 16.940.425, domiciliada en Virrey Avilés 3073, 2º piso depto. G, de esta ciudad, para que acepten o propongan modificaciones al presente, y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para efectuar y retirar el depósito del capital integrado, en el Banco de la Nación Argentina. Después de leído el presente instrumento y de ser corroborado su contenido por los otorgantes, estos los firman ante mí, dos fe. Graciano Vázquez, José L. Vázquez, José Alvarez, Angel Alvarez, Alfredo Núñez, Eduardo Alberto Díaz y Teresa D. B. De Guerchi.

El Apoderado.
$a 8.040 — Nº 43.512

BATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Socios: Guillermo Carlos Pestarino, casado, argentino, de 49 años de edad, empleado, L. E. Nº 4.155.064, domiciliado en la calle Güemes 4238, piso 2º A, Capital y Josefina Matea Martínez de Arias, casada, argentina, de 41 años de edad, empleada, L.C. Nº 4.880.091, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 4276, piso 2º A, Capital. Fecha de constitución: 23 de abril de 1985. Razón Social: BATICO S.A. Domicilio: Uruguay 385, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, la compra, venta de inmuebles, la subdivisión, locación, permuta, comodato y toda operación de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos o rurales con facultad de hipotecarlos y adquirirlos, venderlos, hacer financiaciones, realizar todos los actos previstos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locacion, transferencias a terceros de derechos, usufructos o usos temporarios, con servicios, sobre tales bienes y administración de consorcios de copropietarios. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 104.000.— representados por 1.040 acciones ordinarias al portador de $a 100.— valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Directorio: Presidente, Guillermo Carlos Pestarino; Vicepresidenta, Josefina Matea Martínez de Arias. Se prescinde de Sindicatura de conformidad al artículo 284 del Decreto 841, año 1984, que aprueba el texto ordenado de la Ley Nº 19.550, confiriéndose a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 del referido decreto. Administración: A cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesta del número de miembros que fije él mismo, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$a 3.840.— Nº 43.514

PRODUFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionistas de PRODUFARMA S. A. reunidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 8|5|85, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 1.000.000 a $a 4.500.000, mediante la emisión de 3.500.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 4.500.000 representado por 4.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 1.320 — Nº 43.545

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
C. e I.

Se hace saber que los Accionistas de JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. C. e I. reunidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 8|5|85, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 150.000.000 a $a 1.900.000.000, mediante la emisión de 1.750.000.000 acciones ordinarias nominativas endosables de pesos argentinos 1, valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.900.000.000 representado por 1.900.000.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio.
$a 1.440 — Nº 43.550

IPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31|10|84 pasada al folio 1.310|5 del Registro Notarial Nº 11 distrito San Fernando, a cargo del escribano Alberto Madero, se resolvió modificar el Art. 4 del Estatuto constitutivo elevándose el capital social a $a 720.000 con la emisión de 108.000 acciones nominativas ord. con derecho a 5 votos y 432.000 acciones nominativas ord. con derecho a 1 voto.

El Presidente.
$a 1.080 — Nº 43.395

SIPSA SERVICIOS INTEGRALES PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. 1) "Austrofueguina S.A." con domicilio en 25 de Mayo 516, piso 7º, Capital Federal, y "Hughes Services Company S.A." con domicilio en Esmeralda 130, piso 13º, Capital Federal. 2) Escritura Nº 139 del 24|4|1985. 3) "SIPSA SERVICIOS INTEGRALES PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: La prestación integral de servicios petroleros en las áreas de perforación y producción de petróleo y gas así como en la industrialización y transporte de hidrocarburos y sus derivados. A como asimismo fabricar, construir, edificar, explotar, hacer y llevar a cabo cualesquiera otras clases de negocios y trabajos y actividades afines, subsidiarias o complementarias a la industria petrolera. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación, exportación de: materias primas o esenciales, productos y subproductos materiales de construcción de equipos o partes, maquinarias, implementos, repuestos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria petrolera en general, inclusive interviniendo en licitaciones públicas y privadas. Pudiendo asimismo comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles. Mandatos y representaciones: Dedicarse a efectuar negocios en calidad de consultores, consejeros, administradores, agentes, representantes, corredores, operadores, comisionistas; servir como representantes o agentes de fábricas o empresas nacionales o extranjeras, para hacer registrar, vender, transferir, arrendar o explotar en cualquier forma las marcas de fábrica, patentes de invención, privilegios de invensión adquiridos o registrados en el país o en el extranjero. Ejercer todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales o civiles. Financieras: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá asociarse a otras empresas y entidades de otra clase para la realización de todos o alguno de los fines y objetos indicados y hacer y llevar a cabo cualesquiera otros trabajos o negocios afines, subsidiarios o complementarios de los objetos principales, ya sea por sí misma o tomando parte como socio o asociarse a cualesquiera otro título, en sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales aportando capitales y ofreciendo inversiones de fondos propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo; a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, dentro o fuera del país, participando económica o financieramente en otras sociedades, o grupos de personas, adjudicatarias de proyectos y convenir con ellas o con otras personas o sociedades la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes; tramitar ante las instituciones financieras, nacionales o internacionales, los avales, créditos, garantías, financiaciones y participaciones que requieran los proyectos promovidos; constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar créditos, fianzas y avales a terceros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones vinculados con su objeto, estando facultada para éste propósito a constituir sucursales ya sea en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $a 10.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre tres y nueve miembros. Corresponde la representación legal al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, la Asamblea debe designar un Síndico suplente. 9) Presidente: Manuel Javier Felipe Ordóñez. Vicepresidente: Guillermo María Yeatts. Directores titulares: Nicolás Saturnino Dadamia, José Alberto Estenssoro y José Antonio Esteves. Síndico titular: Alberto Bande. Síndico suplente: Jorge Alberto Forrester. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$a 8.160 — Nº 44.439

TRONCOS PETRIFICADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: 1º: Socios: Aníbal Eduardo Gallo, argentino, nacido el 1º|8|1960, comerciante, soltero, D.N.I. 14.077.459 y Carlos Alberto Gallo, argentino, nacido el 17|12|1961, comerciante, soltero, D.N.I. 14.895.395, ambos domiciliados en Belgrano 4641, Caseros, Pcia. Bs. As. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nro. 211, del 31|10|1984, otorgada por la escribana de la Capital, Clara R.B. de Klix López, al folio 470 del Registro 366. 3º) Denominación: TRONCOS PETRIFICADOS S.A.". — 4º) Plazo y Domicilio: 99 años. Simbron 4069, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, camping, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; b) Explotación de sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes; c) Explotación del negocio de bar, restaurante, confitería, casas de lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica relacionada con la explotación de los rubros anteriores; d) Mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivas en el país o en el exterior; intermediación en la reserva, colocación de servicios en cualquier medio de transporte por el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos; y en general la prestación de servicios que sean consecuencia de la actividad específica de agenda de viajes. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles especialmente aquéllos destinados a la explotación de los rubros anteriores; organización, administración de clubes de campo; realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Operaciones Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas; aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito; constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos representados por 100.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino y de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas. — 7º) Administración: A cargo de un directorio con un número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — 8º) Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el art. 284 de la ley 19.550. — Designación del Directorio: Presidente: Aníbal Eduardo Gallo. Vicepresidente: Carlos Alberto Gallo. Director Suplente: Héctor Hugo Gangemi. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 6.600 — Nº 44.476

AUDIO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F. e I.

La Asamblea General Ordinaria del 29|4|84 resolvió modificar los artículos 4º, 8º y 10. Por escritura Nº 177 del 14|9|84 se protocolizó dicha Asamblea. Los artículos modificados se transcriben a continuación: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 33 representado por 3.300 acciones de 0,01, cada uno valor nominal ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad la suma de $ 1.000 en efectivo que quedarán en garantía hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de su Síndico elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar uno o más suplentes para el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o cualquier otro impedimento. Regirán las inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley Nº 19.550. Tendrá las facultades y atribuciones establecidas en el art. 294 y 295 de la Ley Nº 19.550. Su actuación será remunerada, fijando la Asamblea su remuneración.

El Presidente.
$a 2.160 — Nº 43.532

ACLARACION

BROBER'S

S.A.

Se hace saber: Que en el edicto Nº 32.830 de fecha 27|2|85 en su encabezamiento decía Brobher's S. A., y debería decir Brober's Sociedad Anónima.

El Escribano.
$a 340 e. 6|6 Nº 44.396 v. 6|6|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras números 73 del 21|2|85 y 156 del 16|4|85, pasadas a los Folios 189 y 379 del Registro Notarial Nº 512 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan seguidamente: 1) Socios: Carlos Miguel Barcenas, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Irene Jacod, nacido el 26|9|53, comerciante, D. N. I. 11.070.032, domiciliado en Chubut 1179, Bella Vista (Buenos Aires). — Marcelo Manuel Redondo Ojea, argentino, casado en primeras nupcias con María Virginia Pedretti, nacido el 13|4|45, comerciante, L. E. Nro. 4.926.630, domiciliado en Tomkinson 3855, Boulogne (Buenos Aires). — Alfredo Ramón Sammartino, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Irene Müller, nacido el 6|10|41, comerciante, C. I. Policía Federal 6.786.609, domiciliado en Dr. Penna 894, Vicente López (Buenos Aires). — Gustavo Adolfo Tortosa, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Claudia Lucero, nacido el 25|5|58, comerciante, con D. N. I. 11.959.607, domiciliado en Avenida Libertador 2335, 4º B, Olivos (Buenos Aires) y Jorge López Moreno, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Lührs, nacido el 7|2|42, comerciante, D. N. I. 4.538.155, domiciliado en Catamarca 692, Acassuso (Buenos Aires). — 2) Escritura Constitutiva: 21|2|85 y modificatoria del 16|4|85. — 3) DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uruguay 750, 5º "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta dentro y fuera del país, de productos alimenticios elaborados de consumo masivo en general, ya fueren provenientes del mercado interno y|o del mercado externo, pudiendo extender su acción a importaciones, consignaciones y representaciones en general, como así también la fabricación, industrialización y elaboración por cuenta propia o de terceros de tales productos, para lo cual podrá recibir tecnología del extranjero o del país, ejercer mandatos, representaciones y emplear nombres y marcas bajo licencia. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos dividido en 1.000 cuotas, integradas en un 75 % en dinero efectivo y saldo en un plazo de dos años y suscriptas según el siguiente detalle: Carlos Miguel Barcenas: 240 cuotas; Marcelo M. J. Redondo Ojea: 240 cuotas; Alfredo Ramón Sammartino: Doscientas cuarenta cuotas; Gustavo Adolfo Tortosa: Doscientas cuarenta cuotas y Jorge López Moreno: Cuarenta cuotas. — 8) Administración, representación social y uso firma social a cargo de los socios que revestirán el cargo de gerentes en forma individual o conjunta, durando un año en su mandato y siendo reelegibles. Toda firma que obligue a la sociedad deberá obligatoriamente llevar sello con aclaración, cargo y nombre sociedad. Se necesitará firma conjunta del socio señor Alfredo Ramón Sammartino con cualquier otro gerente para la apertura de cuentas bancarias, firmar, aceptar y descontar letras, giros, pagarés, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio, girar, endosar, cheques y libranzas, contra depósitos y|o sobre créditos acordados por bancos oficiales o particulares, retirar títulos y valores, firmar, renovar, endosar y descontar pagarés o letras de cambio, suscribir solicitudes de descuentos y renovación de los mismos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 7.200 — Nº 72.366

BELMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado, contrato modelo, se constituyó BELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: David Alberto Ibáñez, argentino, divorciado, comerciante, 32 años, D. N. I. Nº 10.691.634 y domicilio Zapiola 1759, Capital y Héctor Bartolomé Rossi, argentino, comerciante, divorciado, 32 años, D. N. I. Nº 10.809.035 y con domicilio Zapiola 1760, Capital. — Domicilio Social: Zapiola 1760, 2º B, Capital. — Duración: 10 años, desde la inscripción Registro Público de Comercio. Objeto Social: La compra, venta al por mayor, distribución, representación, importación, exportación y consignación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios, artículos de limpieza y librería en todas sus faces. — Capital: $a 100.000, suscripto por los socios en partes iguales. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril.

La Autorizada.
$a 1.920 — Nº 72.368

MAGIMUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juana Bordagaray de Bennardis, argentina, 20|7|34, viuda, comerciante, L.C. Nº 987.415, De Benedetti 3195, Olivos, Pcia. Bs. As.; Liliana Angeles Bennardis de Lombardi, argentina, 2|8|59, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.995.127, Fray Justo Sarmiento 3736, Olivos, Pcia. Bs. As., y Nilda Delia González de Rieb, argentina, 24|1|1940, viuda, comerciante, L.C. 3.863.067, Ramón Castro 3861, Olivos, Pcia Bs. As. — 2) 12 de julio de 1984. — 3) MAGIMUNDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Maipú 459, 8º "A", Capital. — 5) Fabricación, compra y venta de artículos de los denominados de cotillón y repostería, incluyendo golosinas, galletitas y otros productos alimenticios afines a ese ramo. Como complemento de esa actividad desarrollara cursos de enseñanza relacionados con las actividades a las que están destinados los citados artículos. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000. — 8) La administración y representación será ejercida por los socios en calidad de gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 72.332

DEMSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Ernesto Hugo Somma, argentino, nacido el 9 de octubre de 1944, casado, L. E. número 4.515.307, comerciante, Bolívar 1054, planta baja, Dpto. 4, Capital Federal; Enrique Mario Darioli, argentino, nacido el 5 de enero de 1942, casado, L. E. Nº 4.382.307, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 3336, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Roberto Esteban Rando, argentino, nacido el 18 de febrero de 1938, divorciado, L. E. Nº 4.276.556, comerciante, Aristóbulo del Valle 438, piso 2º, C, Capital Federal. — 2º) Escritura 432, de fecha 11 de diciembre de 1984; otra 68 de fecha 22 de marzo de 1985. — 3º) "DEMSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle California 2430, piso 1º. — 5º) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, comisión, representación, distribución y consignación de productos químicos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios relacionados con la actividad comercial y/o industrial. — No realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 60.000 sesenta mil pesos. — 8º) Por tres ejercicios asumen en calidad de gerentes, los tres socios; con garantía individual de $a 3.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.600 — Nº 44.078

LAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la reunión del 11 de junio de 1984, los socios de Laher Sociedad de Responsabilidad Limitada, Gregorio Carlos Ebekian y Graciela Ongaro de Ebekian, decidieron modificar la sede social fijada en el Contrato Social, en la calle Florida 165, 5º piso, oficina 540, Capital Federal, según publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 22 de junio de 1983, estableciéndola en la calle Carlos Pellegrini 767, 3º piso, Capital Federal.

Los Socios.
$a 960.- — Nº 44.101

SOCORROS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de la publicación efectuada el 6 de febrero de 1985, Recibo: 66.026 de la firma SOCORROS Y CIA. S.R.L. que aclara que en el punto 9º donde dice ambos gerentes en forma individual e indistinta, debe decir los socios Bernardo Beltrán Socorros y Daniel Aníbal Socorros indistintamente, por el período de 10 años ejercerán la Gerencia de la Sociedad.

$a 840.- — Nº 44.116

REDOLOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 14|12|1984 se produjo la siguiente cesión de cuotas: El señor Omar Néstor Mangieri, titular de 90 cuotas, vende, cede y transfiere a: Isaac Frojmowicz, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15|6|1932, domiciliado en San José de Calasanz 147 (2º A) de Capital Federal, C.I.P.F. Nº 3.135.092, 10 cuotas; Julio Mario Novoa, argentino, casado, nacido el 22|12|1942, industrial, domiciliado en Graig 807 (6º B) de Capital Federal, C.I.P.F. número 6.317.161, 10 cuotas; Hernán Ricardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 23|12|1947, licenciado en administración, domiciliado en Albariño 1916 de Capital Federal, L.E. 4.754.258, 20 cuotas; Raúl Ricardo Díaz, argentino, casado, nacido el 24|11|1934, comerciante, domiciliado en Saavedra 1169 (1º B) de Capital Federal, L.E. 4.150.433, 20 cuotas. Todo por el precio total y convenido de $a 1.800.000. El señor Julio Requejo, titular de 30 cuotas, vende, cede y transfiere a favor de Daniel Ernesto Requejo, argentino, soltero, nacido el 2|7|1956, comerciante, domiciliado en Arcos 1641 (17) de Capital Federal, D.N.I. número 11.987.339, 15 cuotas y a favor de Juan Adolfo Turri, argentino, casado, nacido el 22|12|1950, comerciante, domiciliado en Beruti 3717 (2º A) de Capital Federal, C.I.P.F. 7.766.183, 15 cuotas; por el precio total y convenido de $a 900.000. La señora Mafalda Porto, cónyuge de Omar Néstor Mangieri, C.I.P.F. número 5.088.307 presta su conformidad. Los restantes socios de la sociedad prestan su conformidad a las cesiones de cuotas mencionadas. Además todos los integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Sexta, y Novena del Contrato Social, aumentándose el Capital de $a 100 a $a 10.000.000 por capitalización del "Saldo de actualización contable - Ley 19.742 Capitalizable".

La Autorizada.
$a 3.360 — Nº 44.030

RUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Liliana Etel D'Angelo, soltera, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.362.975, Guatemala 4270, piso 1º C, Capital Federal; Víctor Mario Gurvit, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. número 5.593.262, Guatemala 4270, piso 1º C, Capital Federal. — 2º) 7 de mayo de 1985. — 3º) RUSH S.R.L. — 4º) Guatemala 4270, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de prendas de vestir y de uso deportivo, y toda clase de indumentarias y de artículos textiles. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ochenta mil pesos argentinos ($a 80.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 72.339

AUTOMOTORES GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Claudio Andrés Altounian, francés, casado, comerciante, 57 años, C. I. número 4.435.641, Oruro 135, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Angel Norberto Gorga, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. Nº 4.539.976, Matheu 2039, piso 1º C, Capital Federal; Roberto Salvador Mallarach, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 7.704.112, General Ocampo 136, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Oscar Horacio Guenzani, argentino, casado, arquitecto, 33 años, D.N.I. Nº 10.305.999, Ramón L. Falcón 1402, piso 6º, Capital Federal. — 2º) 6 de mayo de 1985. — 3º) AUTOMOTORES GARAY S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Juan de Garay 4267. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de automotores, lanchas, motocicletas, rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000). 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.400 — Nº 72.341

GACSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16|5|1985 se dispuso el cambio de jurisdicción al ámbito de la Capital Federal de la mencionada sociedad y adecuación. — Socios: Bernardo Ikonicoff, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.543.551, nacido el 26|12|1945, y Lidia Berta Kupervaser de Ikonicoff, argentina, comerciante, L.C. 6.191.831, nacida el 31|7|1949, ambos domiciliados en Wineberg 3377, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Denominación: Bajo la denominación de GACSI S.R.L. continuará funcionando la que fuera constituida con fecha 21|10|1981. — Domicilio social: Nicasio Oroño 1367, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar del 21|10|1981. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, confección, al por mayor y al por menor de prendas de vestir de todo tipo, fibras, tejidos, hilados y las materias primas pertinentes. — Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo indicado en el punto comercial. — Financiera: Mediante la financiación, con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso de ahorro público. — Capital social: Dos mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de c|año.

El Gestor.
$a 2.880 — Nº 72.310

ENVASES LA ROTONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 14|5|1985. — Contrato modelo. — Socios: Mario Alberto Muller, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|1|1943, Cap., y Héctor domiciliado en Morelos 415, Cap., y Héctor Carlos Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|7|1953, D. N. I. 10.887.265, domiciliado en la calle Pasteur 4247, San Justo, Pcia. de Bs. As. — Denominación: ENVASES LA ROTONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Morelo 415, Cap. Fed. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de envases de hojalata. — Industriales: Mediante la confección y fabricación de artículos vinculados a su objeto comercial. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.800 — Nº 72.311

RODADOS EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Schisano, argentino, nacido el 10|10|37, C.I. Nº 4.567.393, casado, domiciliado en Gaona 2344, 3º A, Bs. As., comerciante; María Aurora Foggia, italiana, nacida el 12|1|48, C.I. número 6.810.857, casada, domiciliada en Gaona 2344, 3º A, Bs. As., comerciante; Pascual Antonio Mazza, argentino, nacido el 31|10|58, D.N.I. Nº 11.770.953, soltero, domiciliado en Lavalle 4821, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 22 de abril de 1985. — 3) Denominación: RODADOS EDUARDO S.R.L. — 4) Domicilio: Avda. Juan B. Justo 5502, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, financiación y comercialización, en todas sus formas de rodados en general, y de bicicletas en particular, cualquiera sea su clase, tipo, forma o modelo. — 6) Duración: 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 1.000.000.— dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1.- cada una, suscriptas por Eduardo Schisano 400.000 cuotas, María Aurora Foggia 300.000 cuotas, y Pascual Antonio Mazza 300.000 cuotas, e integradas por cada uno de los socios en efectivo en un 25 % de la suscripción. — 8) y 9) Administración y Representación Legal: Los tres socios en forma individual e indistinta, como socios gerentes por el término de 2 años, siendo reelegibles. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 3.360 — Nº 43.599

LASSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18|4|85. — Socios: Federico Lix Klett, argentino, casado, C.I. Nº 4.571.393, ingeniero agrónomo, J. F. Seguí 3560, 2º "A", C.F., nacido el 30|10|46; Miguel Angel Suárez, argentino, casado, C.I. Nº 5.889.881, ingeniero industrial, domiciliado en J. Jaurés 863, 3º "25", nacido el 21|7|48, y Roberto Tabernero, argentino, casado, ingeniero industrial, C.I. Nº 6.957.251, domiciliado en Obligado 2880, 7º "A", nacido el 23|12|50, todos de Capital Federal. — Denominación: LASSER S.R.L. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y permuta de máquinas de procesamiento de datos, sistemas, componentes, insumos y todo elemento relacionado con el funcionamiento de dichas máquinas. — Servicios: La prestación de servicios de procesamiento computarizado de datos para empresas, asesoramiento y consultoría de sistemas, desarrollo de sistemas de computación para terceros (software). — Mandatos: Recibir y efectuar mandatos de empresas o personas físicas, nacionales o extranjeras, ejercer representaciones, patentes y licencias, consignaciones y gestiones de negocios. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, asimismo como la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital Social: $a 70.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Domicilio Social: Lavalle 1525, 7º piso, Of. 28, Capital Federal. — Socios Gerentes: Los señores Federico Lix Klett, Miguel Angel Suárez y Roberto Tabernero, por el término de dos ejercicios. — Duración de la Sociedad: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
$a 4.200 — Nº 43.598

LA ALAMEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 25|4|85 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan seguidamente: 1) Socios: Eugenio Alejandro Hoffmann, argentino, soltero, 24 años, D. N. I. 14.527.421, domiciliado en Besugo s|Nº entre de las Artes y Centauro, Pinamar (Buenos Aires), comerciante, Jorge Alberto Caracciolo Villegas, argentino, soltero, 28 años, D. N. I. Nro. 13.275.107, domiciliado en Anchorena 1771, 4º "D", Capital Federal, comerciante y Juan Pablo Repetto Garrido, argentino, casado, 42 años, D. N. I. Nº 4.403.299, domiciliado en Arenales 1560, 11 "H", Capital Federal, comerciante. —2) Contrato privado de fecha 25 de abril de 1985. — 3) LA ALAMEDA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Callao 1178, 2º piso, oficinas "C" y "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La intermediación como agente inmobiliario en la compra, venta, locación, leasing, loteos, remates, administración, construcción de inmuebles y venta por el sistema de propiedad horizontal, como así también realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase. Tales actividades podrán ser desarrolladas por su propia cuenta o asociada a otras empresas o personas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) Plazo: Será de tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por períodos iguales y sucesivos por voluntad mayoritaria de sus accionistas. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una suscriptas totalmente e integradas en efectivo según el siguiente detalle: Eugenio Hoffmann, 45 cuotas ($a 45.000), Jorge Alberto Caracciolo Villegas, 40 cuotas ($a 40.000) y Juan Pablo Repetto Garrido, 15 cuotas ($a 15.000). — 8) Administración y dirección de la sociedad a cargo de los socios Hoffman y Caracciolo Villegas como socios gerentes, actuando en forma indistinta y usando su firma precedida del sello social. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 4.080 — Nº 72.367

CREALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que CREALINA S.R.L., protocolizó por escritura Nº 336 del 15|5|85 pasada al folio 796 del Registro 104 el cambio de su domicilio legal fijándolo en Entre Ríos 696 piso 11, Dpto. A, Capital, reformando el artículo correspondiente.

El Gerente.
$a 480 — Nº 72.336

TRACUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de abril de 1985, Jaime David Traugott y Raquel Mirta Friedman, socios de TRACUER S.R.L., convienen el cambio de sede social de Bacacay 1848, 3º 19, a Yatay 749, piso 9º, Dpto. 1, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 480 — Nº 72.338

PRONAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Ramón Larrandart, argentino, casado, de 38 años, comerciante, C.I. número 5.977.177, Fray Justo Santa María de Oro 2846, Capital Federal; Jorge Alberto Agüero, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. Nº 7.579.794, Tamborini 4968, Capital Federal. — 2º) 8 de mayo de 1985. — 3º) PRONAT S.R.L. — 4º) Tamborini 4963, Capital Federal. — 5º) La fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de hierbas, medicinales y esencias con igual origen; de productos de herboristería y artículos y calzados ortopédicos. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Asumen ambos socios la calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.800 — Nº 72.259

SES — SERVICIO EN SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27|11|84, los señores: Luis Teófilo Szychowski, Carlos Alberto Szychowski, y José Luis Dominikow, los tres primeros en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad que gira en esta ciudad con la denominación de: SES - SERVICIO EN SISTEMAS DE COMPUTACION S.R.L. y el nombrado en último término se conviene lo siguiente: Primera: Pablo María Lagos, cede, vende y transfiere lo siguiente: Teófilo Szychowski, sus sesenta y seis (66) cuotas de valor nominal pesos argentinos sesenta y seis. — Sexta: El señor Luis Teófilo Szychowski, cede, vende y transfiere a José Luis Dominikow dos cuotas valor nominal dos pesos argentinos ($a 2). — Octava: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Luis Teófilo Szychowski, Carlos Alberto Szychowski y José Luis Dominikow, con las facultades y deberes establecidos en la cláusula quinta del contrato original.

La Abogada.
$a 2.160 — Nº 72.269

HELADERIA CITTANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Prórroga de contrato y adecuación del contrato social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Escritura: 64 de fecha 11|4|85. 2º) Denominación Social: "HELADERIA CITTANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Avda. Gaona 2810, Capital Federal. 4º) Cedente: Enrique Gómez, argentino, nacido el 22|4|41, de 43 años de edad, hijo de Enrique Gómez y Aurelia Rodríguez, soltero, L.E. Nº 4.365.794, domiciliado en la calle Avelino 1253, P.B., Dpto. B, Capital Federal. 5º) Cesionarios: Oscar Norberto Federico, Juan Carlos Sagretti y Arturo Mario Labiaguerre. 6º) Cuotas vendidas, cedidas y transferidas: 70 cuotas de capital social que tiene y le corresponde en la sociedad cuyo valor nominal es de $a 10 cada una, y los cesionarios le compran en la siguiente proporción: Oscar Norberto Federico, 22 cuotas; Juan Carlos Sagretti, 27 cuotas; y Arturo Mario Labiaguerre, 21 cuotas. La venta se realiza por el precio total y convenido de $a 2.000.000, que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción. El cedente cede y transfiere a favor de los cesionarios todos sus derechos y obligaciones en la mencionada sociedad, a la cual quedan incorporados, subrogándolos en el mismo lugar, prelación y privilegio que tenía y le correspondía, desligándose de la misma, dejando expresa constancia que nada tiene que reclamar, renunciando expresamente a toda acción en el futuro. 7º) Escritura de prórroga y adecuación del contrato social: 64 de fecha 11|4|85. 8º) Socios: Oscar Norberto Federico, argentino, nacido el 3|6|54, de 30 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.984.095, domiciliado en la calle Piedras 1945, Capital Federal; Juan Carlos Sagretti, argentino, nacido el 14|12|50, de 34 años de edad, hijo de Primo Sagretti y Carmen González, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Pisotano, comerciante, L.E. 8.550.429, domiciliado en la calle Bolívar 494, piso 10, Dpto. 61, Capital Federal; y Arturo Mario Labiaguerre, argentino, nacido el 18|1|57, de 28 años de edad, hijo de Arturo Labiaguerre y Haydée Rebeca, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.071.615, domiciliado en la calle Condarco 480, 4º piso, Dpto. 11, Capital Federal. 9º) Denominación social: "Heladería Cittanova, Sociedad de Responsabilidad Limitada". 10) Domicilio Social: Avda. Gaona 2810, Capital Federal. 11) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y venta de helados, postres y cremas heladas. 12) Plazo de duración: 50 años, contados a pratir del día 2|12|81. 13) Capital Social: $a 2.100, dividido en 210 cuotas de $a 10 valor niminal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, conforme resulta de sus contratos antecedentes, y aportado por los socios de acuerdo en el siguiente detalle: Oscar Norberto Federico, 162 cuotas; Juan Carlos Sagretti, 27 cuotas; y Arturo Mario Labiaguerre, 21 cuotas. 14) Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente al socio Oscar Norberto Federico. 15) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de mayo de cada año.

El Escribano
$a 6.840 — Nº 43.991

CONDE ROQUEFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública Nº 125 de fecha 18|4|85, los señores Juan Carlos Schultz, Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann, resuelven modificar el contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: Denominación: CONDE ROQUEFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Jurisdicción en la Ciudad de Bs. As., Capital Federal. Duración: 16 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. (8|10|79). Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Venta por mayor y|o menor de productos alimenticios de todo tipo, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, incluyendo la compra, venta de depósitos y|o locales e inmuebles destinados al almacenamiento y|o comercialización de aquellos productos; así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas al ítem comercial. Importación y Exportación. Capital Social: Pesos argentinos 570.000.— dividido en 570.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios según detalle: Juan Carlos Schutz, 285.000 cuotas; Alberto Teodoro Indij, 142.500 cuotas y Tomás Jacobo Lichtman 142.500 cuotas. Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de Juan Carlos Schutz, con la firma indistinta de Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann. Atribuciones Gerenciales: Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 1.881 de C. C. y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Garantía de Administradores: Depósito en la caja social de $a 5.000.— cada uno de ellos o su equivalente en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales. Reunión de Socios: Se celebrarán en la sede previa citación fehaciente de la gerencia con una anticipación no menor de 15 días rigen las mayorías previstas por el art. 160 de la Ley de Soc. Com. como mínimo 2 reuniones anuales, si la misma se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Soc. Com., se estará a lo dispuesto en el art. 159 de la citada ley. Cesión de Cuotas: Es libre entre los socios, debiéndose comunicar la misma con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el art. 152 de la ley de Soc. Com. A terceros queda limitada quien ceda sus cuotas total o parcialmente deberá obtener la conformidad de los demás socios, quienes pueden denegarla o ejercer el derecho de preferencia, e incluso la misma sociedad, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el Capital, si se impugnare el valor de cuotas sociales, regirán las reglas del art. 15 de la ley de Soc. Com. Fallecimiento o incapacidad total de los socio: Regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la ley de Soc. Com. Sindicatura: En caso de encontrarse la sociedad comprendida en el art. 299 de ley de Soc. Com., deberá designar la Asamblea Ordinaria un Síndico titular y un suplente, el mandato de ambos será por un ejercicio — Ejercicios Sociales: Cerrarán el 30 de junio de cada año. Distribución de Utilidades: Los beneficios líquidos que reflejen la situación económica financiera se destinarán: 5% fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. El importe que se estableciere para retribución de los gerentes, remanente, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad por cualquier causa prevista en el art. 94 de la ley de Soc. Com., la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designaren los socios. Divergencias: Serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, que serán nombrados uno para cada socio.

La Autorizada.
$a 5.520 — Ng 43.928

EGEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 de junio de 1984, se produce en "EGEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de Cuotas: Juan Enrique Ugarriz, cede la totalidad de sus cuotas a favor del socio de la misma sociedad Rodolfo Daniel Martí; el cedente, renuncia a su calidad de Gerente. Reforma de Estatuto. Artículo Quinto: El capital social es de quinientos pesos argentinos aportado: Rodolfo Martín 2500 cuotas; Rodolfo Daniel Martí, 2500 cuotas; total del capital es de quinientos pesos argentinos. — Artículo Octavo: Administración a cargo de los socios Rodolfo Martí y Rodolfo Daniel Martí en calidad de gerentes con uso de la firma social conjunta: Rodolfo Daniel Martí, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 19̄8, comerciante, D. N. I. Nº 12.396.876, Ecuador 1416, piso 10, "C", Capital Federal.

El Apoderado
$a 1.920 — Nº 44.080

TAIKOH LATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Yasushi Fujikawa, japonés, de 36 años, casado, comerciante, D. N. I. 92.278.149; Alicia María Ferrario de Fujikawa, argentina, de 36 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.923.754, ambos domiciliados en la calle Chivilcoy 414, piso 2º, Dpto. 5, de la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) 15 de abril de 1985. — 3º) TAIKOH LATIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes 1642, piso 3º, Dpto. Nº 76. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, sea al por mayor o por menor, distribucion, representación, importación, y|o exportación de pescados, crustáceos y moluscos, frescos, congelados, o refrigerados, vivos o muertos, secos, salados o cocidos en agua, preparados o en conserva; de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, eléctricos y|o electrónicos, sus repuestos y accesorios utilizados en las industrias naviera o pesquera y de productos químicos utilizados en la industria pesquera. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 200.000 pesos argentinos ($a 200.000). — 8º) Por diez ejercicios y con una garantía de $ 10.000, A, cada uno queda designados Gerentes Yasushi Fujikawa y Alicia María Ferrario de Fuijikawa. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 2.880 — Nº 44.079

PERTINENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de marzo de 1985, se ha producido en la sociedad PERTINENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Registro I. G. J. Nº 29.504). — 1º) Ricardo José Cappetto, cede a la señora Juana Clara Luksenberg, argentina, casada, psicóloga social, de 39 años, L. E. número 5.306.530, Eduardo Acevedo 62, 4º A, Capital Federal, 1.100 cuotas de la referida sociedad. — 2º) Eduardo Norberto Figueroa, cede a la citada señora Luksenberg, 150 cuotas. — 3º) El capital social es de pesos argentinos cincuenta mil (50.000) aportado Sr. Figueroa 2.500 cuotas. — Sr. Cappetto 1.250. — Sra. Luksenberg 1.250.

El Apoderado.
$a 1.440 — Nº 44.081

INTERCULTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada 1º) Carlos Eduardo Garay, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1943, comerciante, D. N. I. Nº 4.416.395, Avenida La Plata 555, Capital Federal. — Daniel Lucio Alfiz, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1940, comerciante, L. E. Nº 4.310.029, Montevideo 373, piso 9º, departamento 95, Capital Federal. — 2º) 9 de abril de 1985. — 3º) INTERCULTURA S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 373, piso 9º, oficina 95, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la representación, contratación, coproducción de todo tipo de espectáculos artísticos, deportivos, nacionales o extranjeros, incluida la producción cinematográfica, de televisión, de disco, y casettes y cualquier otro medio creado o a crearse y la creación, y realización publicitaria. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Pesos argentinos 2.000.000 (dos millones de pesos. — 8º) Por cinco ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios garantía individual: $a 1.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.640 — Nº 44.080

EL GRINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) 30 de mayo de 1985. — 2º) Socios: Omar, Ceferino, argentino, casado, comerciante, 64 años, D. N. I. Nº 5.766.793, domicilio: Valparaíso y Luis Beltrán, Grand Bourg, General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Drogo, Francisco, italiano, casado, comerciante, 41 años, C. I. P. F. Nº 6.068.400, Darwin 1257, Villa Fiorito, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Dalla Libera, Abel, italiano, casado, comerciante, 64 años, C. I. P. F. Nº 4.052.243 Ruta 9 Km. 31, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Dalla Libera, Oldani, italiano, casado, comerciante, 37 años, C. I. P. F. Nº 7.217.310, Ruta 9, Km. 31, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Zanini, Clemente Antonio, argentino, casado, comerciante, 43 años, D. N. I. Nº 5.873.666, Ruta 9, Km. 40, Benavídez, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Denominación EL GRINGO S. R. L. — 4º) Domicilio: Rómulo S. Naón 2395, piso 6º, departamento 25, Capital Federal. — 5º) Duración 25 años. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y|o ampliaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital: $a 120.000. — 8º) Administración: Todos los integrantes en calidad de gerentes, uso de la firma indistinta. — 9º) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 3.600 — Nº 44.084

DARSA S. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7|3|85, Cayetana María Rosa Baccini cedió y transfirió las 200 cuotas que poseía en DARSA S.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en favor de sus consocios Hugo Omar Fabiano: 60 cuotas, María Cristina Castillo: 60 cuotas y de Heber Blas Castillo, 3|2|26, casado, uruguayo, empresario, C.I. 4.465.833: 40 cuotas y Estela Marta Sialino, 30|1|43, casada, argentina, ama de casa, D.N.I. 4.518.306: 40 cuotas, domicilialos en Maestro Granada 73, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Esta cesión se efectuó por $a 20.000. — Hugo Omar Fabiano, María Cristina Castillo, Heber Blas Castillo y Estela Marta Sialino, únicos y actuales socios, unánimemente deciden modificar el contrato social: Quinta: El capital social es de cuarenta mil pesos argentino, divididos en 400 cuotas sociales de cien pesos argentinos cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: Hugo Omar Fabiano: 160 cuotas sociales; María Cristina Castillo: 160 cuotas sociales; Heber Blas Castillo: 40 cuotas sociales y Estela Marta Sialino: 40 cuotas sociales. — Séptima: Designación de Gerentes y Representación Legal: Quedan designados gerentes los señores Hugo Omar Fabiano, María Cristina Castillo; Heber Blas Castillo y Estela Marta Sialino, durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma indistina representan a la sociedad.

El Escribano.
$a 2.280.- — Nº 44.100

ABIOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 5|11|84 y 19|4|85. — Socios: Ana María Giulietti, argentina, divorciada nacida el 1º|2|43, L.C. 4.559.508, bioquímica, domiciliada en Directorio 2057, piso 6º B, Capital y Carlos Jorge Stubbs, argentino, soltero nacido el 8|5|53 D.N.I. 10.690.387, empleado, domiciliado en calle 4 Nº 1748, piso 2º F, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ABIOTEC S.R.L. — Domicilio Social: Yerbal 969 piso 7º I, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al asesoramiento científicos y tecnológico en biotecnología con equipos propios y|o de terceros, pudiendo importar los equipos necesarios para el mejor desarrollo del objeto. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes y la sola firma de Ana María Giulietti, obliga a la sociedad y Carlos Jorge Stubbs con su firma juntamente con la nombrada precedentemente también obliga a la sociedad, por el plazo de 3 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 1.920.- — Nº 44.091

CODISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. de fecha 1º de diciembre de 1984, entre el Sr. Jorge A. Souto, argentino, casado, ingeniero, con L. E. Nº 4.401.656, nacido el 6 de enero de 1943, domiciliado en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3º piso, Capital y doña Myriam Ethel Figueroa, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 3.323.074, nacida el 28 de febrero de 1937, domiciliada en la Avda. del Libertador 1088, 3º piso, Dpto. "B" Capital. — Denominación: CODISA S.R.L. — Duración: 30 años. — Objeto: Dedicarse al depósito, distribución y comercialización dentro del territorio de la República por medio de la compraventa, permuta, consignación, concesión, representación, mandatos, comisiones y todo otro tipo de intermediación, de productos comestibles elaborados o semielaborados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y de insumos agroindustriales, sean propios o de terceros, como así también la importación y la exportación de los referidos productos. — Capital Social: Pesos Argentinos doscientos mil ($a 200.000), dividido en doscientas mil cuotas suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en dinero en efectivo. — Gerentes: Sr. Jorge A. Souto y Da. Myriam Ethel Figueroa por un período de 2 años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, Capital Federal.

El Autorizado
$a 2.640 — Nº 44.175

CHAMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acta de reunión de socios del día 6 de mayo de 1985 se ha resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la fabricación de productos y subproductos eléctricos, electrónicos y metalúrgicos, compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación, y distribución de materiales, componentes, productos y subproductos relacionados con la electricidad, la electrónica y la metalúrgica en todos sus aspectos, reparación y mantenimiento de accesorios de aparatos electrónicos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto antedicho".

La Autorizada.
$a 1.680.- — Nº 44.172

LABORATORIO DEWEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 4 de mayo de 1985. — Socios: Simón Tatalia, casado, C. I. Nº 2.633.170, comerciante, argentino, de 56 años, domiciliado en Combate de los Pozos 143, piso 9º, Dpto. "A", Capital; José Manuel Heras, divorciado, L. E. Número 5.574.185, comerciante, argentino, de 53 años, domiciliado en Guaminí 4588, Capital y Carlos Alberto Cappello, casado, C. I. Nº 7.799.369, comerciante, argentino, de 29 años, domiciliado en Estrada 1099, piso 8º, Dpto. "C", Capital. — Denominación: "LABORATORIO DEWEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra-venta de productos para repostería. — Capital: $a 1.500.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Combate de los Pozos 143, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal.

La Sociedad
$a 1.800 — Nº 44.183

EL CENTINELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por escritura de fecha 14|5|84, otorgada al Fº 165, complementada por la de fecha 1º|3|85, otorgada al Fº 37, ambas ante la Escribana Lilian G. González Olguín, Registro 152, Capital Federal, dejó modificado su contrato social en los siguientes artículos: Segundo: Plazo 50 años desde el 15|3|73. — Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios integrales a empresas en lo referente a trámites administrativos y bancarios y reprentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer toda actividad y todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Cuarto: Capital: elevado a $a 36.300, dividido en 3.630 cuotas de $a 10, valor nominal c|u. y con efecto retroactivo al 31|10|83; don Oscar R. Sanes, vende, cede y transfiere a don Guillermo O. Sanes 183 cuotas y don Daniel R. Sanes 363, por su valor nominal o sea $a 5.450. Quedando integrado el capital de la siguiente forma: Oscar R. Sanes 2904 cuotas o sea $a 29.040 y cada uno de los señores Guillermo O. Sanes y Daniel R. Sanes 363 cuotas o sea $a 3.630.

La Escribana
$a 2.400 — Nº 44.195

WARNER BROS MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 173 del 2 de mayo de 1985, pasada al Fº 412 del Registro Nº 374 de Capital Feleral fue constituida la Sociedad WARNER BROS MUSICA S.R.L., de acuerdo a: 1) Socios: Wea Discos S.R.L. representada por su Gerente, Sr. Roberto Raúl Ruiz, argentino, casado, mayor de edad, C.I. 5.275.227, domiciliado en L. N. Alem 690, 3º piso, Capital; y Alfredo Miguel O'Farrell argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 10.463.494, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — 2) Domicilio: Leandro N. Alem 690, Capital Federal. — 3º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la representación en general de autores y|o compositores nacionales y|o extranjeros; la edición de obras musicales y de folletos, prospectos, libros y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico de información y|o de divulgación cultural; la venta, reventa, distribución, difusión, percepción de derechos, importación, exportación, explotación y|o cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones referidas en cuanto a obras musicales libros, etc., como así también de papel, cartulina o cualquier otra materia prima utilizable en industrias gráficas; impresión, encuadernación, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas. — 6) Duración: Hasta el 27 de noviembre de 2077. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000, cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Será administrada y dirigida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre de ejercicios: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.240.- — Nº 44.146

UNICOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 37 del 29|4|85, pasada al Registro 1062 de Capital Federal. — Socios: Enrique Korolik, argentino, 55 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.240.228, Llavallol 2770, Capital Federal; Dora Zaiatz de Korolik, argentina, 53 años, comerciante, casada, L.C. Nº 3.270.209, Llavallol 2770, Capital Federal y Daniel Gustavo Korolik, argentino, 31 años, ingeniero, casado, D.N.I. Nº 10.833.654, Carlos Antonio López 3299, Capital Federal. — Nombre: UNICOMP S.R.L. — Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Monroe 4502. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, locación, service, asesoramiento, cursos de capacitación, importación y exportación de computadoras y sus accesorios, aparatos eléctricos y sus accesorios, dispositivos y|o aparatos electrónicos y sus accesorios y componentes armados y su financiación, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. — Capital social: $a 4.000 000, dividido en 400.000 cuotas de $a 10, valor nominal, cada una totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Enrique Korolik 250.000 cuotas; Dora Zaiatz de Korolik 100.000 cuotas, y Daniel Gustavo Korolik 50.000 cuotas integradas en un 25 % en efectivo. — Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Enrique Korolik, Dora Zaiatz de Korolik y Daniel Gustavo Korolik, quienes actuarán indistintamente.

El Abogado.
$a 4.080 — Nº 72.300

SUPER SERVICIOS OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión de cuotas Adecuación de contrato social. — SUPER SERVICIOS OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado del 10|4|85 entre Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|8|47, L.E. Nº 8.269.572, Ayacucho Nº 744, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Eduardo Prinz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|1|47, L.E. Nº 8.258.081, Nieve 291, José León Suárez, provincia de Buenos Aires y Luis Miguel Espinosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|42, L. E. Nº 4.401.993, Arcos 3352, Capital Federal en su carácter de únicos socios de la citada sociedad con domicilio en Lavalle 1619, 6º C, Capital Federal, resuelven: Luis Miguel Espinosa cede y transfiere a favor de Vicente Rodolfo Muñoz y de Eduardo Prinz por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la citada sociedad, o sea 4.000 cuotas por su valor nominal, o sea $a 400, que ya ha recibido transfiriéndoles todos los derechos y acciones que tiene en la sociedad colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, aceptando los cesionarios la cesión. María Elena Maxit de Espinosa, argentina, L.C. Nº 3.195.938, en su carácter de cónyuge del cedente presta su conformidad. Los señores Prinz y Muñoz, en su carácter de únicos socios, resuelven adecuar el contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Nombre: Super Servicios Olivos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: legal en la Capital Federal, fijando la sede social en Lavalle Nº 1619, 6º C, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 20|8|1990. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros, la compra y|o venta de combustibles, lubricantes y accesorios para toda clase de automotores; explotación de estaciones de servicio: lavado, engrase y todo otro servicio accesorio del automotor. Asimismo la sociedad podrá alquilar cocheras, ya sea en forma mensual, por estadía o en forma horaria. Con los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con su objeto. — Capital social: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Vicente Rodolfo Muñoz y Eduardo Prinz.

El Abogado.
$a 4.920 — Nº 72.301

ESTUDIO 14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: ESTUDIO 14 S.R.L. Disolución de sociedad. Por instrumento privado del 13|3|85 Francisco Marafioti, argentino, músico, divorciado, nacido el 9|6|44, L.E. Nº 4.432.454, Salta 909, Capital Federal, y Martha Julia Santa Cruz de Stampone, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 14|9|17, L.C. Nº 3.393.334, Crámer 1974, 7º piso, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la citada sociedad con domicilio legal en Crámer 1976, 7º B, Capital Federal, resuelven su disolución, revistiendo ambos socios gerentes la calidad de liquidadores, dejando constancia que desde su constitución la sociedad no ha operado por lo que no existen acreedores ni deudores de ninguna naturaleza. Para tal fin los liquidadores formalizarán todos los actos necesarios.

El Abogado.
$a 1.560 — Nº 72.302

ABERTURAS ADRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Aumento de capital y cesión de cuotas: ABERTURAS ADRY S.R.L. — Por instrumento privado del 28|3|85 entre Adrián Ernesto Magnoli, argentino, casado, 25 años, D.N.I. 13.238.424, comerciante, Castro Barros 2232, 5º C, Capital Federal. — Ernesto Carlos Magnoli, argentino, casado, 52 años, L.E. 4.510.768, comerciante, Deán Funes 1644, Capital Federal. — Emilio Salgueiro, argentino naturalizado, casado, 54 años, D.N.I. 10.308.885, contador público nacional, Rosario 380, piso 2º, Capital Federal, Julio César Salgueiro, argentino, casado, 41 años, L.E. 4.437.070, comerciante José María Moreno 1270 6º A, Capital Federal. — Ernesto José Chervo, argentino, casado, 31 años, D.N.I. 11.124.664, comerciante, Tellier 2383, Capital Federal, y Osvaldo López, argentino, casado, 26 años D.N.I. 12.274.241, comerciante, Alvarez Thomas 1175, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, convienen: Los señores Adrián Ernesto Magnoli, Ernesto Carlos Magnoli y Emilio Salguiero en su carácter de únicos socios de la citada sociedad, resuelven aumental el capital social en la suma de $a 188.000, o sea que el capital social actual de $a 12.000 quedará en la suma de $a 200.000, correspondiéndoles a los socios en las siguientes proporciones el capital aumentado y total de cuotas respectivamente: Adrián Ernesto Magnoli, $a 37.600 y 40.000 cuotas equivalentes a $a 40.000. — Ernesto Carlos Magnoli, $a 75.200 y 80.000 cuotas equivalentes a $a 80.000 y Emilio Salgueiro, $a 75.200 y 80.000 cuotas equivalentes a $a 80.000. — Adrián Ernesto Magnoli cede y transfiere a Ernesto José Chervo 20.000 cuotas equivalentes a $a 20.000 valor nominal y a Osvaldo López 10.000 cuotas equivalentes a $a 10.000 valor nominal, transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones. — Resuelven aumentar el capital en $a 300.000, que eleva el mismo a $a 500.000, efectuándose el aumento de la siguiente manera: Ernesto Carlos Magnoli aporta $a 155.000; Emilio Salgueiro $a 35.000; Ernesto José Chervo $a 5.000; Osvaldo López $a 5.000 y Julio César Salgueiro $a 100.000. — Con los actos precedentemente expresados se incorporan como nuevos socios: Julio César Salgueiro, Ernesto José Chervo y Osvaldo López. Andrea Marisa Bianco de Magnoli, argentina, casada con Adrián Ernesto Magnoli, D.N.I. 13.774.291, Castro Barros 2232, 5º C, Capital Federal presta su consentimiento de acuerdo con el art. 1.277 del Código Civil a la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge. Los socios resuelven modificar el artículo 4º del contrato, el que queda redactado así: Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, dividido en quinientas mil cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ernesto Carlos Magnoli, doscientas treinta y cinco mil cuotas; Emilio Salgueiro, ciento quince mil cuotas; Julio César Salgueiro, cien mil cuotas; Ernesto José Chervo, veinticinco mil cuotas; Osvaldo López, quince mil cuotas, y Adrián Ernesto Magnoli, diez mil cuotas. — Gerentes: Ernesto Carlos Magnoli, Adrián Ernesto Magnoli, Emilio Salgueiro y Osvaldo López.

El Abogado.
$a 6.240 — Nº 72.303

DIFER-DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de diciembre de 1984, Aaron Schur, cede a Norberto Hugo Trosman, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1984, emancipado, comerciante, D.N.I. número 17.030.174, Díaz Vélez 4421, Capital Federal, 50 cuotas de la sociedad DIFER-DAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Escritura 38 de fecha 26 de marzo de 1985, el capital de la sociedad es de $a 20.000, aportado: David Trosman, 80 cuotas; Eduardo Gabriel Trosman, 20 cuotas; Aníbal Saúl Trosman, 50 cuotas; Norberto Hugo Trosman, 50 cuotas.

El Socio.
$a 1.080 — Nº 72.356

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública número 100, folio 253, fecha 19|4|85, Registro Notarial Nº 614. — Domicilio: Montevideo 711, 6º p., Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos siderúrgicos, ya sea en sus materiales de origen, elaborados o semielaborados; aplicación de los productos siderúrgicos en la industria de la construcción de obras civiles y navales, ya sean públicas, privadas o mixtas. La transformación de los metales de origen mediante el agregado de mano de obra. — Industriales: Elaboración, fabricación e industrialización de materias primas y materiales derivados o relacionados con la siderurgia. — Accionistas, suscripción e integración: Benjamín César Levit, L. E. Nº 4.458.528, 60 años; María Esther Picotti de Levit, D.N.I. Nº 3.910.309, 44 años, ambos socios, argentinos, casados, comerciantes y domiciliado en Patricios 1136 Vicente López Prov. Bs. As. — Capital: $a 300.000 dividido en 300.000 cuotas de $a 1 cada una, los socios suscriben 150.000 cuotas cada uno que se integran en un 25 % en efectivo. Saldo en 2 años. — Garantía: $a 5.000. — Gerentes: Benjamín César Levit y María Esther Picotti de Levit indistintamente duran 3 ejercicios. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

$a 3.000 — Nº 44.217

OPTICA FONTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Enrique Tempelsman, uruguayo, divorc., C.I. P.F. 5.233.017, nac. 26|7|46, dom. Rómulo Naón 1839, Cap.; Adolfo Lerner, arg., cas., D.N.I. número 1.899.311, nac. 8|6|17, dom. Pte. Sarmiento 1768, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Américo Orosman Fontana, arg., cas., L.E. 4.180.811, nac. 19|3|36, dom. Arcos 1805, 18 B, Cap. — Denominación: OPTICA FONTANA S.R.L. — Dom.: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años, a partir inscrip. Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, adaptación, distribución, importación y exportación de artículos de óptica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia lo requiera, será prestado por profesionales con título habilitante. — Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|nominal c|u. totalmente suscriptas por c|u de los socios en la proporción 50.000 cuotas Sr. Tempelsman; 30.000 cuotas Sr. Lerner y 20.000 cuotas Sr. Fontana. — Administración y representación legal a cargo de los Sres. José Enrique Tempelsman y Américo Orosman Fontana, en forma conjunta, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Paraná 851, 2º, 11, Capital. — Instrumento de constitución: Esc. 79, Fº 166. Fecha 3|4|85. Reg. 894, Cap. Esc. Armando J. Verni. — Todos los constituyentes son comerciantes.

$a 2.400 — Nº 44.225

MEDIOS FILTRANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 2|1|85. — Socios: Servando Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido 10|12|37, domiciliado Martínez Castro 916, Cap. Fed., C. I. 3.878.344 P.F., y Omar Edgardo Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido 12|11|62, domicilio 12 de Octubre 252, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.), D.N.I. 16.126.319. — Denominación: "MEDIOS FILTRANTES S. R. L.". — Domicilio: Matanza 3349|53, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Compra, venta, exportación, importación, fabricación, recuperación, armado, transformación de accesorios y repuestos de automotores y|o equipos viales y marítimos: filtros, aditivos, lubricantes. — Capital social: $a 4.000.000 integrado totalmente en especies. — Administración: A cargo de Servando Pérez como socio gerente cuya firma obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 diciembre.

El Socio Gerente.

$a 2.040 — Nº 44.226

RIVERA 3477

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Herman Waksberg, argentino, nacido 2|7|28, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.040.473, domiciliado Beauchef 519, 2º B; David León Lewkowicz, argentino, nacido 22|4|32, casado, comerciante, L. E. Nº 4.080.688, domicilio Avenida Honorio Pueyrredón 1306; Eduardo Triskier, argentino, nacido 14|8|37, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.254.820, domicilio Laprida 1763, 8º piso 35; José Fleischman, argentino, nacido 3|3|32, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.248.174, domicilio Viel 286, 9º piso A, todos de Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución del 13|5|85. — 3º) RIVERA 3477 S.R.L. — 4º) Domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Libertad 257, 1º B. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Toda clase de operaciones inmobiliarias; el proyecto, dirección y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; la compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y la construcción de edificios sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y|o colectivas y|o ampliaciones. La subdivisión y urbanización de fracciones de campo y la realización de loteos. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos Oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o privada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. — 7º) Capital social: $a 600.000 dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. suscripto: a) $a 100.000 que representan 100 mil cuotas Herman Waksberg; b) $a 200 mil que representan 200.000 cuotas Bernardo Triskier; c) $a 200.000 que representan 200.000 cuotas David León Lewkowicz; d) $a 100.000 que representan 100.000 cuotas José Fleischman. — 8º) La administración y representación de la sociedad a cargo de todos los socios que quedan investidos como gerentes, obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de los mismos, quienes durarán en sus cargos por 10 ejercicios y son reelegibles. — 9º) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Se hace constar que por el instrumento del 13|3|85 fueron socios constituyentes los señores Herman Waksberg y David León Lewkowicz Con fecha 9|4|85 por instrumento privado el señor Herman Waksberg cedió parte de sus cuotas sociales a los señores Bernardo Triskier y José Fleischman. Quedando el capital suscripto en la forma antes citada.

El Abogado.

$a 4.440 — Nº 44.202

K.L. COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: — Socios: Kwaterka Daniel Edgardo, argentino, de 30 años, casado, comerciante, C. I. Nº 6.431.857 de Policía Federal, domiciliado en la calle Cuba Nº 3627, piso 6º, Dto. B, Capital Federal y Llanos Santiago Luis Roque, argentino, de 31 años, divorciado de sus primeras nupcias de Doña Laura I. Guibert, según sentencia de fecha 18|10|83, tramitado ante Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, del Juez Antonello Tramonti, Secretaría Nº 33, comerciante, C.I. Nº 7.272.254 de Policía Federal, domiciliado en la calle Yapeyú 521, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 8 de Abril de 1985. — Denominación: K. L. Company S.R.L. — Domicilio Social: J. E. Uriburu 173, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta al por mayor y menor, comercialización, importación, exportación e industrialización de prendas de vestir. — Plazo de Duración: Treinta (30) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos mil ($a 200.000). — Administración y Representación Legal: La Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de uno (1) ejercicio, siendo reelegibles. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 2.760 — Nº 44.011

AGROPOTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28 de febrero de 1985, los señores Carlos Pablo Alberto Montagna y Marcos Jorge Videla, cedieron a Pablo Ricardo Noceti Alejandro Fernando Bollini y Alejandro Caprile, la totalidad del capital social representado por 30.000 cuotas quienes los adquirieron por partes iguales, retirándose los dos primeros de la sociedad y modificándose asimismo, la cláusula 3ª que establece el objeto social y que quedó redactado así: a) La compra, venta, distribución y ventas en consignación de productos agroquímicos, artículos rurales, fertilizantes y maquinaria agrícola y la administración y arrendamiento de campos; y b) Comercialización e Industrialización de carne vacuna, porcina, ovina, aves y pescado y todos sus derivados pudiendo efectuar compra venta por mayor y menor, remates de carne en cualquiera de sus modalidades incluso por televisión. — Asimismo se designó gerentes a los señores Pablo Ricardo Noceti, Alejandro Fernando Bollini y Alejandro Caprile.

La Autorizada

$a 2.280 — Nº 44.048

CAMOFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1º) Socios: Julio Alberto Morrone, argentino, nacido el 4 de febrero de 1949, maestro mayor de obras, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.397.872, domiciliado en José Hernández 2484, 5º piso, dpto. B, Capital Adalberto Santiago Cavadini, argentino, nacido el 27 de febrero de 1956, empleado, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.701.703, domiciliado en Virrey Loreto 2219, 4º piso, Dpto. E, Capital Federal, y don Pedro José Filardi, argentino nacido el 8 de febrero de 1958, empleado, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 12.152.284, domiciliado en Dean Funes 171 de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación: CAMOFI S.R.L. — 3º) Escritura de fecha 15 de marzo de 1985. — 4º) Domicilio: Aguilar 2416, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de confitería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas y venta de comidas en general envasadas de elaboración propia, cafetería, bar y todo otro rubro afín a dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de duración: Veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: $a 120.000 dividido en 120 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; suscriptas totalmente e integradas en un 25 por ciento. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta por el término del contrato. Gerentes: Julio Alberto Morrone, Adalberto Santiago Cavadini y Pedro José Filardi. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana.

$a 3.720 — Nº 44.210

MARINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo del 10 mayo 1985 se constituye MARINO y CIA. S.R.L.: Socios: Ricardo Ferrer, argentino, casado, industrial, nacido 9 enero 1942, D. N.I. Nº 6.896.453 Galileo 3035, Ciudadela; Mirta Marino, argentina, casada, industrial, nacida 7 febrero 1945, L.C. Nº 5.156.729, Galileo 3035, Ciudadela. — Duración: 30 años a contarse de la inscripción R.P.C. — Objeto: La elaboración, industrialización, fabricación, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios. — Capital: pesos argentinos 100.000 totalmente suscriptos por R. Ferrer 95.000 cuotas por pesos argentinos 95.000 y M. Marino, 5.000 cuotas por $a 5.000, de los que se integra en efectivo el cincuenta por ciento. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Socios gerentes: Ricardo Ferrer y Mirta Marino. Domicilio legal: Arenales 3854, 1º B.

$a 1.320 — Nº 44.218

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a estar a derecho en los autos: "Clérigo, Angel Abelardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", a don ANGEL CLERIGO PEREZ. — Publíquese por 6 meses, una vez por mes en el Boletín Oficial y en diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 510.- e. 6|6 Nº 70.564 v. 6|6|85

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña RAMONA EVARISTA AMARILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 6|6 Nº 964 v. 11|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, de la Capital Federal, cita a acreedores y demás interesados a formular las oposiciones previstas en el art. 17, Ley 18.248, en los autos: "SANCHEZ LORIA, JORGE IGNACIO, c|cambio de apellido", "SANCHEZ DE LORIA, JORGE IGNACIO" y "SANCHEZ LORIA y VIÑAS, JORGE IGNACIO".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

$a 510 e. 6|6 Nº 44.485 v. 6|6|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARNONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 6|6 N: 963 v. 11|6|85

Nº 27

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza a OSCAR SCHNAITH, AMELIA ESTHER SCHNAITH Y MACIAS y JULIA ELENA SCHNAITH, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Calderón Rosario c| Schnaith y Macías, Elena y otra s|Usucapión", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Juan Manuel Converset, secretario.

$a 1.190.- e. 6|6 Nº 72.663 v. 7|6|85

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA REPETTO DE GAUNA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

e. 6|6 Nº 965 v. 11|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso de MAR SECO SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1985, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, Contador Dr. Gregorio Kornikoff, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital. — La Junta de Acreedores se realizará el día 18 de octubre de 1985, a las 9 horas — Publíquese por cinco días. — Déjase constancia que la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 6.375.- e. 6|6 Nº 44.402 v. 13|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por cinco días a VERNERI, CARLOS HORACIO, a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Permanente S.A. Compañía Financiera c|Verneri, Carlos H. y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Dr. Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 680.- e. 6|6 Nº 44.333 v. 6|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza por cinco días a GAOLTUA, CARLOS ALBERTO, a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Permanente S. A. Compañía Financiera c|Verneri, Carlos H. y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por

un (1) día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Dr. Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 595.- e. 6/6 Nº 44.342 v. 6/6/85

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos: "METALURGICA SAN LUIS S.C.I. y LEON BORSHER, s/quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no media observación dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.020 e. 6/6 Nº 44.326 v. 7/6/85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de G.I.E. S.A., fijande hasta el 16/8/85 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador Juan Manuel Quintás, domiciliado en Luis María Campos 1591, piso 12 A, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 21 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores, con cualquiera sea el número de asistentes.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 4.675 e. 6/6 Nº 44.295 v. 13/6/85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la doctora Adriana F. Gómez, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, ha dispuesto en los autos caratulados Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros s/quiebra incidente de calificación de conducta Cía. de Navegación Ganados S. A. (Expediente Nº 36.358) la publicación del presente edicto, por un día, con el objeto de citar a los imputados STANLEY SILVESTER, FELIX R. BARALE y EDUARDO ALLEN, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, a los efectos de que los requeridos contesten el traslado de las imputaciones realizadas por el señor Agente Fiscal, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho de hacerlo; y en los términos del artículo 248, 5º, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 6/6 Nº 966 v. 6/6/85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por cinco días a NICO AUTOMOTORES S.A. a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Permanente S.A. Compañía Financiera, c/Nico Automotores S.A., y otros, s/ejecutivo. — Publíquese por dos días. — Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 1.190 e. 6/6 Nº 44.340 v. 7/6/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a AEXPA S.A., CARLOS E. D'ALESSANDRE y SERGIO V. DAZZI en los autos caratulados: "Fideicom Cía. Financiera S.A., c/Aexpa S.A., y otros, s/ejecutivo", a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 1.360 e. 6/6 Nº 72.714 v. 7/6/85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a MANUEL VAZQUEZ y MARIA CONCEPCION GARCIA, en autos: "La Liberal Caja de Crédito Coop. Ltda., c/Vázquez, Manuel, y otra, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 1.530 e. 6/6 Nº 44.389 v. 7/6/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 6/6/85. Vence: 11/6/85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	27/5/85	ROSA LUISA de la IGLESIA de SAITTA	72.622
2	4	Horacio Roberto Granero	30/5/85	MATEO PETRICH	72.628
2	4	Horacio Roberto Granero	30/5/85	AIDA ESTHER HERNANDEZ de MILANI	72.629
6	12	Tristán Bravo	28/5/85	LUISA CAROLINA LAGOMARSINO de MONTANARI	72.624
11	21	Julio Campos	29/5/85	MINA FANNY FEUER	72.629
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/5/85	VICTORIA ELENA de PIÑEIRO	72.623
18	36	María Isabel Millán	30/5/85	RAFAELA OLGA ELISABESKY de GORDILLO	72.630
19	37	Eduardo Nuzzolese	30/5/85	MARIA SAVERIA PETROSINI de FANO	44.311
21	41	Luis Guillermo Kohler	30/5/85	CARLOS EDMUNDO CAGNONI	44.312
24	48	Rubén H. Malatesta	28/5/85	JAIME ALVAREZ MORADO	44.291
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/5/85	JOAQUINA VILLANUEVA de BOZZANO	72.621
25	50	María Eugenia Giraudy	31/5/85	FLORA ZLOTNIK de GOTESDINER	72.650
25	50	María Eugenia Giraudy	27/5/85	BLUMA KAES	72.652
26	51	Julio César Dávolos	6/5/85	JUAN LITOVSKY LANDES	72.640
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/5/85	JUAN BENITO FERNANDEZ	72.625
27	53	María Isabel Di Filippo	8/5/85	ENRIQUE EMILIO GASTON HENNEBERT	72.651
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27/5/85	ISAAC MICHANIE	44.286

e. 6/6 Nº 91 v. 11/6/85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica en el expediente "La Aseguradora del Río de la Plata Cía. de Seguros S.A., c/Caro Chambrillon y Cía., y otros, s/cobro de pesos", a don SEBASTIAN ENRIQUE CARO CHAMBRILLON, a fin de que dentro del término del décimo (10º) día de efectuada la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención del presente al Defensor Oficial para que asuma la representación que corresponda.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Victor Aníbal Vivono, secretario.
$a 1.530 e. 6/6 Nº 72.739 v. 7/6/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a ARNALDO RENE CHEJOLAN para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Santa Rosa Estancias S.A. A.I.C., c/Chejolan, Arnaldo René, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 595 e. 6/6 Nº 72.678 v. 6/6/85

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en los autos: Técnicos Asociados S. R. L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, que se cita a ALBERTO HORACIO DIANA LAVALLE y a DAVID GRUSZECKI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, mayo 14 de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 6/6 Nº 967 v. 7/6/85

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ERIFE S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Uruguay 239, piso 2º, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 22 de julio de 1985. Debiendo presentar el informe del art. 35 el 9 de agosto de 1985 y el del artículo 40 el 2 de setiembre de 1985. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 4.250 e. 6/6 Nº 44.387 v. 13/6/85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de ABASTECEDORA ROBERTO ADOLFO DUNKER S. A. — Se ha designado síndico a don Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390 piso 19 C habiéndose fijado plazo hasta el día 7 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el día 14 de octubre de 1985 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. II, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituye en autos —si correspondiere— domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes del fallido Abastecedora Roberto Adolfo Dunker S. A., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 6/6 Nº 968 v. 13/6/85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado, c/Cedrún, Ignacio, y otra, s/sumario", cita y emplaza a IGNACIO ANTONIO CEDRUN y a ERNESTA ADRIANA RAPAÑANI para que dentro del décimo día de notificado comparezca a estar a derecho en el presente, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.300 e. 6/6 Nº 44.329 v. 7/6/85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos: CERAMICA CUARENTA Y SEIS S. R. L., s/quiebra, se ha fijado como nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la del día 24 de junio de 1985, a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires 27 de mayo de 1985. — Angel Federido Bargallo, secretario.
e. 6/6 Nº 969 v. 13/6/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a EMPRESA RESGUARDO INTEGRAL para dentro de los diez días de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en autos: Ministerio de Acción Social de la Nación c/Empresa Resguardo Integral s/sumario, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1985. Silvia Lowi Klein, secretaria.
e. 6/6 Nº 970 v. 7/6/85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORA DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goldzamd, Jacinto Bernardo s/Infracción al Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 155.805/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDZAMD, JACINTO BERNARDO matrícula 4.405.147, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Téniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Goldzamd, Jacinto Bernardo, M.I. Nº 4.405.147 clase 1943". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 671 v. 6/6/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Andreoli, Yolanda Teresa s/Infracción al Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 155.892/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ANDREOLI, YOLANDA TERESA, matrícula 3.203.848, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Andreoli, Yolanda Teresa, M.I. Nº 3.203.848, clase 1933". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 674 v. 6/6/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sivik, Isaac s/Infracción al Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 154.860/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIVIK, ISAAC, matrícula número 10.127.292, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Sivik, Isaac, M.I. número 4.205.555, clase 1926". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 6/6 Nº 677 v. 6/6/85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bril, Jorge Saúl s|Infracción al Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 155.897|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BRIL JORGE SAUL, matrícula Nº 4.398.517, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bril, Jorge Saúl, M.I. Nº 4.398.517, clase 1942". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 6|6 Nº 665 v. 6|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Schujman, Delia s|Infracción al Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)" - Expediente Nº 155.860|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHUJMAN, DELIA, matrícula Nº 3.550.256, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Schujman, Delia, M.I. 3.550.256, clase 1937". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 6|6 Nº 668 v. 6|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro - Secretaría 2da., cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE OKOVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) días.

San Isidro, 24 de mayo de 1985. — Pablo E. Basualdo, secretario.

e. 6|6 Nº 998 v. 6|6|85

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Tomasevic, Jorge s| naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 10 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JORGE TOMASEVIC, nacido el 23 de mayo de 1923 en Banovina, Yugoslavia, con C. I. Nº 3.164.497 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Bahía Blanca 336 de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 973 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Vallejos Báez, Gladys Zunilda s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina anturalizada a doña VALLEJOS BAEZ, GLADYS ZUNILDA, nacida el 5 de abril de 1963 en Colonia, Paraguay, con C. I. Nº 9.940.832 de la Policía Federal y con domicilio en la calle América y Argentina s|n. de Guerrico, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zuca, secretaria.

e. 6|6 Nº 974 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Chamorro de Ayala, Ursulina s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña CHAMORRO DE AYALA, URSULINA, nacida el 24 de febrero de 1945 en Asunción, Paraguay, con C. I. Nº 10.858.581 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Santa Inés 5755 de Esteban Echeverría, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 975 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Cano de la Llave, Doroteo s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 27 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CANO DE LA LLAVE, DOROTEO, nacido el 28 de marzo de 1911 en Toledo, España, con C. I. Nº 7.827.882 de la Policía Federal y con domicilio en la calle 26 y 27 de Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 976 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Cerrillo Valenzuela, Jorge Antonio s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CERRILLO VALENZUELA, JORGE ANTONIO, nacido el 10 de abril de 1945 en Montevideo, Uruguay, con D. N. I. Nº 92.163.579 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Bolívar 2131 de Longchamps, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 977 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Ujdur, Iván s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a IVAN UJDUR, nacido el 19 de noviembre de 1921 en Metkovic, Croacia Yugoslavia, hijo de Ante Ujdur y de Kata, Bustruc; con C. I. P. F. Nº 4.038.184 y con domicilio en la calle Conscripto Bernardi 3221 de la localidad de José Mármol. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 978 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Romero, José María s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ROMERO, JOSE MARIA, nacido el 24 de mayo de 1955 en San Lorenzo, Paraguay, con C. I. Nro. 9.407.018 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle 9 de Julio 947, de Ezeiza, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 979 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: Prystupa, Miguel s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don PRYSTUPA, MIGUEL, nacido el 3 de enero de 1936 en Tarnapol, Polonia, con C. I. Nº 3.460.490 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Euskal-Echea 397 de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 980 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Salazar del Risco, Hugo Fernando s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 24 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don SALAZAR DEL RISCO, HUGO FERNANDO, nacido el 24 de abril de 1952 en La Victoria, Lima, Perú, con D.N.I. número 92.019.541, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Ramírez 1932 de Adrogué, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 981 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Fretes, Luisa s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 2 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña FRETES, LUISA, nacida el 1º de agosto de 1949 en Paraguay, con D.N.I. Nº 92.1791757, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Buenos Aires entre Falucho y Azopardo s|nº de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolado. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 983 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Pedrozo Belusci, Margarita s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 15 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña PEDROZO BELUSCI, MARGARITA, nacida el 16 de setiembre de 1950 en Montevideo, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.158.834, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Charcas y Salaberry, Edi. 25, Esc. B, 2º piso, Depto. 9 de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 982 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Arjones Conde, Manuel s| Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ARJONES CONDE, MANUEL, nacido el 3 de diciembre de 1940 en Riofrio, Pontevedra, España, con C.I. Nº 1.929.100 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y con domicilio en la calle Dávila Nº 185 de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 984 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Vertuccio de Fiscina, Josefina Miguelina Paula s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 4 de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña VERTUCCIO de FISCINA, JOSEFINA MIGUELINA PAULA, nacida el 15 de junio de 1944, en Salerno, Italia, con C.I. Nº 5.270.764 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle San Pedro 274 de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 985 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Petrik de Ferrer, Natalia s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña PETRIK de FERRER, NATALIA, nacida el 3 de noviembre de 1934 en Bratslava, Checoslovaquia, con C.I. Nº 3.420.067 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Gorriti 630 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 986 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos

caratulados: "Pontón López de Grigera, María Luz s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 11 de setiembre de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña PONTON LOPEZ DE GRIGERA, MARIA LUZ, nacida el 10 de enero de 1935, en Lugo, España, con C.I. Nº 11.686.811 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Pringles 983 de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 987 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Forbes de Hamlin, Margarita Tecla s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 27 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña FORBES de HAMLIN, MARGARITA TECLA, nacida el 6 de marzo de 1922 en Middlesex, Inglaterra, con C.I. Nº 2.053.336 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle General Paz 188 de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, con el fin de recibirle el juramento de ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 988 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Andrade Martínez, Inocencio Marcelino, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ANDRADE MARTINEZ, INOCENCIO MARCELINO, nacido el 27 de abril de 1949 en Cerro Largo, Uruguay, con C.I. Nº 9.748.550 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Cerreti s|Nº de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 989 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados:: "Sejonas de Duk, Verónica, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña SEJONAS de DUK, VERONICA, nacida el 27 de noviembre de 1927 en Lituania, U.R.S.S., con C.I. Nº 2.905.939 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle San Carlos 468, de Témperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal a la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por un día.

— María Elena Beatriz Zucca, secretaria. Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985.

e. 6|6 Nº 990 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Jorge, Juan, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JORGE, JUAN, nacido el 5 de noviembre de 1922 en Montevideo, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.400.927, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Pereyra Lucena 1376, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 991 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "García Pérez de González, Pura María, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña GARCIA PEREZ de GONZALEZ, PURA MARIA, nacida el 22 de abril de 1925 en Lugo, España, con C.I. número 9.472.186 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Richieri 265, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 992 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Calusic, Mirko, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución. "Lomas de Zamora, 13 de octubre de 1983. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CALUSIC, MIRKO, nacido el 27 de diciembre de 1921, en Croacia, Yugoslavia, con C.I. Nº 4.048.932 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Santa Filomena 280, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6|85 Nº 993 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Berto, Hipólita Zulma, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 13 de setiembre de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a BERTO, HIPOLITA ZULMA, nacida el 13 de agosto de 1928 en Libertad, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.437.787, otorgada por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Ricardo Davel 950, de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 8 de mayo de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 994 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Cuñarro, Juan Terencio, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución. "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I)Declarar ciudadano argentino naturalizado a don CUÑARRO, JUAN TERENCIO, nacido el 1º de julio de 1944, en Madrid, España, con C.I. Nº 5.790.927 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Belgrano 1341, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral, y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 995 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Fretzler, Gerardo Juan, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FRETZLER, GERARDO JUAN, nacido el 30 de noviembre de 1962, en Itapua, Paraguay, con C.I. Nº 9.394.462 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Medrano 253, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal el solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 996 v. 6|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Alegre, Wilma Ettel, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 7 de junio de 1984. — Autos y vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ALEGRE, WILMA ETTEL, nacida el 8 de marzo de 1946 en Artigas, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.416.104 ,otorgado por el Registro Nacioanal de las Personas, y con domicilio en la calle Salta 181, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. — II) Señálase primera audiencia para que comparezca a este Tribunal la solicitante, a fin de recibirle el juramento de Ley. — III) Fecho ello, ofíciese al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral y publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|6 Nº 997 v. 6|6|85

ENTRE RIOS

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Aníbal María Ríos; Secretaría Nº 2, en lo Civil y Comercial del doctor Gustavo Alfredo Ibañez, en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GAREIS, FELIPE, expropiación; notifícase al demandado que en la sentencia recaída en las actuaciones de referencia, se ha hecho lugar a la expropiación.

Paraná, 27 de mayo de 1985.
Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 6|6 Nº 971 v. 7|6|85

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, doctor Aníbal María Ríos; Secretaría Nº 2, en lo Civil y Comercial del doctor Gustavo Alfredo Ibáñez, en los autos caratulados: Dirección Provincial de Vialidad c|La Casa de la Madera S. R. L., sumario, notifícase a la demandada LA CASA DE LA MADERA S. R. L., que ha sido condenada al pago de la cantidad reclamada por la actora, con más los intereses y actualización monetaria correspondientes y costas.

Paraná, 27 de mayo de 1985.
Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 6|6 Nº 972 v. 7|6|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "LUGARESI de SCHINDLER CLAUDIA VIRGINIA LAURA c|SCHINDLER ROBERTO FEDERICO s|Medidas cautelares. Inc. de ejec. hon. Dr. Eduardo Moliné O'Connor" que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de junio de 1985, a las 13.30 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle La Pampa 2094 esquina Arcos 1785, UF 1, planta baja sub., Matric. 001, Matric. 17-586-1-UF-1 (fs. 73) de esta Capital Federal, compuesto de: Entrada principal, living-comedor, pasillo comunicación con placards, vitrina, dos dormitorios con placards, baño inst. azulejado a 2 m de alto aproximad., entrada servicio desemboca a cocina azulejada, mesada cajonera, pasillo azulejado y dependencia de servicio. Superf. 75,51 m2. Porcentual 7,69 %. Ad-Corpus. Base pesos argentinos 5.300.000, al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %, sellado ley en efectivo. (Expte. Nº 56.767-984 - Reserv.). Desocupado. Cuenta con instalac. portero eléctrico, calefacción y teléfono (sin teléfono, ignorándose su habilitación). Se aceptan cheque certificado a nombre del martillero. No a la orden, contra Bco. Capital Federal, validez cinco días hábiles, a contar de la fecha subasta. Se visita los días: 10, 11, 12 y 13 de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio capital. Adeuda imp. MCBA pesos argentinos 5.856,03 (fs. 70); OSN pesos argentinos 47.242,13 (fs. 67); Expensas $a 813.047 (fs. 72). Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 4.760 e. 6|6 Nº 44.426 v. 7|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "VIACTIL S.A. s|Quiebra" (Expte. 49.733), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital, el 14 de junio de 1986, a las 13.30 horas, lo siguiente: 275.744 ejemplares de "Revista Geográfica Universal" publicados por 3A. Editores S.A. sobre: El Vino (7.100 ejemplares); Viajes (6.700 ejemplares); el Queso Internacional (20 ejemplares); del Colección y Consulta de los Amigos del Universo (253.500 ejemplares), y Geografía Universal (8.424 ejemplares, encuadernados). Todos sin uso y en buen estado. Revisar en calle Uspallata 1946, los primeros, días 12 y 13 de junio de 10 a 13 horas; y los últimos en "Cromo Publicidad", calle Saavedra 865. Venta sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.550 e. 6|6 Nº 44.416 v. 7|6|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días en los autos caratulados ROSSI, ADRIANA PILAR c|ROOS WILS SA y otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 12.633, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 24 4de junio de 1985, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas calle Tacuarí 647, Capital Federal, sin base, al contado y en dinero en efectivo y mejor postor, los bienes muebles embargados en autos, consistentes en Lote Nº 1: Máquina inyectora de embutidos, totalmente en acero inoxidable, marca "Zerweny" Nº 1279|97, se ignora el funcionamiento, de tres motores acoplados. — Lote Nº 2: Una mesa totalmente de acero inoxidable que mide aproximadamente 2,80 m de largo, por 1 m de ancho, en el estado que se encuentra. — Lote Nº 3: Una mesa de acero inoxidable que mide aproximadamente 1 m de ancho por 1,80 m de largo aproximadamente, en el estado en que se encuentra. — Lote Nº 4: Una mesa de acero inoxidable que mide 1 m de ancho por 1,80 m de largo, en el estado en que se encuentra. — Lote Nº 5: Un televisor transistorizado marca "Martorelli", gabinete de madera, perillas al frente, blanco y negro, no funciona, en el estado en que se encuentra. — Lote Nº 6: Una sierra manual con motor incorporado marca "Marelli" Nº 7168, completa, funcionando. Se exhiben dichos bienes en la calle Campana 5174, 5176, Capital Federal, los días 11, 12, 13, 14 y 17 de junio de 1985 en el horario de 10 hs. a 16 hs. Comisión de venta 10 %, los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido, no se aceptan reclamos por su estado y calidad. Los bienes rematados, previo pago total, se retiran de inmediato el día 25 de junio de 1985, en el horario de 10 a 16 hs. Pasada la fecha, el martillero no se responsabiliza de los lotes rematados. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 4.590 e. 6|6 Nº 72.719 v. 7|6|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaria Nº 26 (Callao 635 piso 2º) comunica por dos días en autos: "SBERTOLI HECTOR c|BONCHINI ROBERTO HUMBERTO s|Prep. vía ejec.", Expte. número 53.198; que el martillero José Lucas Díaz rematará el día catorce (14) de junio de 1985, a las 10.30 horas, en Humberto Primo 2042, Capital, un televisor marca "Talent" color, sin núm. visible, de 20 pulg., en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 2.210 e. 6|6 Nº 44.424 v. 7|6|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA SANTIAGUEÑA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|LEAL ANA s|Ejecutivo" (Expediente Nº 47.317) que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 12 de junio de 1985, a las 16.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor color, marca Telefunken, 16', en funcionamiento, controles al frente; en el estado en que se encuentra. Exhibición días hábiles de 10 a 16 hs. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. Todo ello en efectivo en el momento del remate.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.700 e. 6|6 Nº 44.415 v. 7|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos COSTAGUTA HNOS. SAIC. s|quiebra, s|incidente de enajenación de bienes, Expte. Nº 13.267, que los Martilleros I. M. de Páez; Mario G. Rawson; Alberto H. Pinto: Raúl Funes Posse; Juan Carlos Nuñez; Eduardo Ojam Gache; Ricardo M. Oliveri de la Riega y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán los días 25, 26 y 27 junio de 1985, a partir de las 9.00 horas, y hasta finalizar, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes pertenecientes a la fallida, en la siguiente forma: Primer Ofrecimiento: En block la totalidad de los inmuebles y bienes muebles existentes en la Planta Industrial de la fallida, ubicada en calle Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y que se detallan a continuación: Inmuebles: Planta fábrica con todas y cada una de sus secciones; Guardería sita en Rafael Obligado 6430; chalet para el intendente, calle Marcos Sastre 3774 y otro inmueble sobre Avenida Ader s|nº con una vivienda económica, edificados sobre la parcela 1, y con una superficie total de terreno de 21.058 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección "A" - Fracción II - Parcela 7 d. — La venta incluye todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, como así también los derechos que pudieran existir respecto a las tres líneas telefónicas instaladas en el domicilio. — Bienes Muebles: Todos los existentes en la planta industrial y que resultan del respectivo catálogo que se incorporará como parte integrante del boleto de compra-venta, entre los cuales merecen destacarse los siguientes: Puente grúa mecánico de 10 ms. de luz con dos aparejos a cadena; Dos Grupos Electrógenos con motores Deutz, de 6 cilindros 490 HP. — 375 RPM. tipo V6. — Un Generador Brown Boveri trifásico; Báscula para camiones; gran cantidad de importantes máquinas para la industria textil (enconadoras origen alemán; Cardas; Telares; Retorcedoras; Continuas; etc.; materia prima; muebles varios; Máquinas coser Singer; máquinas contabilidad y escribir eléctricas; etc. etc. — Condiciones de Venta: Base (en block) $a 400.000.000 (pesos argentinos Cuatrocientos Millones). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 6,50 por ciento. — Sellado de ley el cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado a la orden del señor Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza. — Se aceptan Ofertas bajo Sobre, la que deberá acompañar en su presentación, cheque certificado por la seña del monto ofrecido, más la comisión y sellado correspondientes, a la orden del Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza, la que deberá hacerse efectiva hasta el día anterior (24|6|1985) a la fecha de la subasta, en el Juzgado Comercial 20, Secretaría 40, con sede en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas, debiendo comparecer, en caso de resultar adjudicatario el oferente, dentro de 48 horas de realizado el remate, a fin de refrendar el boleto de compra-venta, en el domicilio calle Avda. Corrientes número 1296, piso 3º, Of. 36, Capital Federal. — El saldo de precio será abonado de la siguiente manera: El 30 por ciento dentro de los diez (10) días de aprobado el remate, y el 50 por ciento restante con facilidades a un año de plazo, monto éste que será ajustado con la tasa de interés activa a 180 días que percibe el Banco de la Nación Argentina para este tipo de operaciones. — Este crédito será garantizado mediante la constitución de hipoteca otorgada en primer grado a favor de la masa de acreedores, que se suscribirá por la sindicatura y por ante el escribano a designar por el Tribunal. — Segundo Ofrecimiento: Para el caso de no existir postores en la venta en block, pasada media hora, se procederá a la venta en forma singular y de la siguiente forma: Inmuebles: Los ya señalados precedentemente para la venta en block, exclusivamente. — Base $a 260.000.000 (pesos argentinos Doscientos sesenta millones). — Contado y mejor postor. — En efectivo. — Seña 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley cinco por mil. — Bienes Muebles: Sin Base, todos los existentes en la planta industrial conforme resulta del respectivo catálogo de lotes, excepto aquéllos cuyas bases fueron determinadas y que figuran en dicho catálogo. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se deja expresa constancia que para este segundo ofrecimiento de venta de los inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre y se otorgarán las mismas facilidades que las establecidas para la venta en block. — La posesión de los inmuebles será otorgada, en caso de venta en Block en el acto de la escritura traslativa de dominio, y en el caso de venta singular también en el acto de escrituración, obligándose en este caso y como condición de venta, el comprador, a no asumirla hasta tanto se proceda a la entrega total de los bienes existentes en la Planta, en un plazo estimado en sesenta días. — El saldo de precio de los bienes muebles subastados deberá ser abonado indefectiblemente los días 1º, 2 y 3 de julio 1985, de 10.00 a 13.00 horas en Talcahuano número 479, Capital, bajo apercibimiento de pérdida sin más trámite de las sumas abonadas. — El retiro de los bienes, que correrá a cuenta de los compradores, comenzará a partir del 4|7| 1985 y será otorgada fecha y hora a los respectivos compradores al momento del pago del saldo de precio, aplicandosele una multa de $a 10.000 por día en caso de no concurrir al retiro en la fecha y hora concertada por los Martilleros. — El comprador y|o compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — El desarme; retiro y traslado de los bienes muebles correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los compradores, y habiendo sido debidamente exhibidos los mismos no se admitirá ningun tipo de reclamo ya que los bienes se rematan en el estado que se encuentran. — Todas las instalaciones y prolongación de máquina va hasta su primera conexión, reservándose, en caso de duda, a los martilleros decidir lo que corresponda. — Exhibición: Todos los bienes (muebles e inmuebles) serán exhibidos a partir del 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24 junio de 1985, de 9.00 a 13.00 horas en Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Nota: La venta en block incluye las marcas "Cosnos" - "Delphis" y "Anexa" registradas en Clase 24 - Internacional.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 39.100 e. 6|6 Nº 44.486 v. 13|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por un día en autos: ROGGINI, PASCUAL c| DAHL DE PRADERE, CARMEN s|Ejecutivo (Expediente Nº 8671|1981), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 14 de junio de 1985, a las 15.30 horas, el 50 % de la parte indivisa del Lote baldío, ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Moreno s|Nº, al lado del Nº 266 e|Maipú y 25 de Mayo, según constancias en el acta de constatación obrante a fs. 75|76 y del informe de la Municipalidad de dicha ciudad que consta a fs. 135, el referido lote se encuentra inscripto a nombre de don Néstor Urbano Pradere y de doña Carmen Cristina Dahl, ubicado en la Parcela 1 f., de la Manzana 20 b. y mide 8 mts. de frente al Nord Este por 32,47 mts. de fondo, o sean 259,76 metros cuadrados y lindando: por su expresado frente al Nord Este con calle Moreno; al Sud Este con parte de la parcela 2a. y al Sud Oeste con parte de la parcela 8 y al Nord Oeste con la parcela 1 e. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios de la provincia de Buenos Aires, al año 1984, $a 905. Los interesados podrán visitar el referido lote baldío, sin limitación de días y horas. Base: $a 904 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal (fs. 92) y el 50 % de la parte indivisa). Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 por mil (parte compradora). En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.870 e. 6|6 Nº 44.417 v. 6|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio PALETTA CARLOS ALBERTO c|FRANCHINI, HECTOR s|Ejec., Expediente Nº 12.649, que el martillero Juan José Werner rematará el día 11 de junio de 1985, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una sierra Sin Fin marca Fundynec, sin número visible; una heladera comercial sin marca visible, de 4 puertas, gabinete de madera. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 1.870 e. 6|6 Nº 44.422 v. 7|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 15 comunica por dos días en los autos: AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C.I y M. c|TARQUINI DAVID DANIEL s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 187.534, que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de junio de 1985, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un semiacoplado marca Prati Fruehauf, modelo PBF 2HD de 12,80; identificación Nº 14.974, año 1979 D.C. Nº 926.188; en el estado en que se encuentra. Base: $a 643.452. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El bien se exhibe los días 12, 13 y 14 de junio de 1985, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en la Avda. Brasil Nº 1443, de esta Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

$a 2.550 e. 6|6 Nº 44.423 v. 7|6|85

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en autos LEVINZON FELIPE c|ROSA RAUL ALBERTO y Otro s|Ejec., Expte. 94.326, que el martillero Alberto Davel rematará el día 11 de junio de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad 1, sita en la calle Congreso 5002|8, compuesta de un local en esquina, con pequeño privado, baño y sótano, dos habitaciones, baño, cocina y patio cubierto, ocupado por cochería fúnebre que explota Garsco S.A. manifestando ser inquilino sin haberlo probado en autos, siendo su estado bueno. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Superficie 170,23 m2, porcentual 51,49 %. Existen deudas de A.B.L. fs. 223 por $a 7.353,58 y O.S.N. fs. 220 por $a 5.441,95. No abonan expensas comunes. Base $a 51.514. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. Daniel F. Fognini, secretario.

$a 3.060 e. 6|6 Nº 44.464 v. 7|6|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CLEM ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S.R.L. s|Ley 18.610, Expediente Nº 31.384, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día viernes 14 de junio de 1985, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle ex Cangallo hoy Pte. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, las siguientes máquinas: Lote 1: Una máquina programadora de contabilidad marca Olivetti P. 603 completa. Ver antes de la subasta día 13|6|85, de 10 a 12 horas, en calle Ancaste 3307, Capital Federal. Lote Nº 2: Una máquina de calcular electrónica Divisuma 24, sin número visible. Lote Nº 3: Una máquina de escribir Olivetti Tecne 3. Lote Nº 4: Una máquina de escribir Lexicon 80 Nº 94.412, ver antes de la subasta día 13|6|85, de 10 a 12 horas, en la calle Federico Lacroze 2346, P.B., Dpto. A de la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. El comprador abonará el total del precio al concluir la subasta. Comisión, el 10 %. Todo en efectivo y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el desarme y traslado de las máquinas correrán por cuenta del que resulte comprador.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. María del Carmen Di Feo, secretaria.

$a 1.955 e. 6|6 Nº 44.421 v. 6|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, Secretaría de la autorizante, comunica por un día en el juicio: GOMEZ, GENARA ALBA c| SANTA MARIA S.R.L. s|Despido Expte. Nº 30.009, que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Avda. Rivadavia 2580, 1º A, rematará el día 21 de junio de 1985, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, un inmueble tipo petit hotel ubicado en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle La Pampa Nº 5277, entre las de Bauness y Avalos, barrio Villa Urquiza. Según informe del perito tasador y de lo que surge de los respectivos títulos y planos, el terreno tiene una superficie de 300,89 m2 y la superficie cubierta asciende a 439,84 m2, resultando las demás medidas y linderos del título referido. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Sec. 51, M. 44, Parcela 24 b. El inmueble consta de planta baja y dos pisos altos. En planta baja: Porche de 2.30 x 2,00 mts; hall de entrada de 2,30 x 2,00 mts.; hall de recepción de 2,80 mts. por todo el ancho del lote; 2 habitaciones de aproximadamente 3 00 x 3,70 mts. cada una; un ambiente de 2,00 m. de lado; una habitación de 3,40 x 4.70 m.; un patio de aproximadamente 2.00 x 2,00 mts.; un baño completo y una cocina de aproximadamente 2 00 x 4,00 mts.; un salón dividido en 2 partes (aprox. 2,40 x 5 mts. y 2,30 x 8,00 mts.); un hall de servicio de 2,10 x 2,65 mts.; al fondo, amplio patio y jardín; existe otro patio interno de aproximadamente 2,30 x 3,20 mts. Primer piso: Un hall que comunica a tres habitaciones y local sanitario; en la parte posterior existen otras cuatro habitaciones (1 con baño exclusivo), dos baños y un hall interno. Segundo piso: Unidad para vivienda que consta de hall, dos habitaciones, cocina, baño y terraza balcón. Esta unidad se encuentra ocupada por el administrador de la residencia para ancianos que funciona en el inmueble, Sr. Juan Carlos Messa y un hijo, manifestando ser propietarios (herederos) del mismo. El resto del inmueble se encuentra ocupado por aproximadamente 24 personas internas en la clínica. Se adeuda a O.S.N. $a 1.117.446,72 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $a 11.532,00 en concepto de Alumbrado, Barrido, Limpieza, Contribución Territorial y Pavimento y Aceras, sujeto a reajuste. Base: $a 22.000.000,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. Susana Valido, secretaria.

$a 2.805 e. 6|6 Nº 72.723 v. 6|6|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo del doctor Oscar Pirroni, secretaría de la doctora María Inés Locatelli de Muñoz, comunica por un día en los autos caratulados FIGUEROA DANIEL ROQUE c|BONANZA PARRILLA y otro s|Despido, Expediente Nº 29.452, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día miércoles 12 de junio de 1985, a las 13 horas, en el domicilio de la demandada, sito en la calle Avenida Donato Alvarez Nº 1602, de esta Capital, donde se exhiben de martes a sábados de 11 a 13 horas, los siguientes bienes: Dieciocho (18) mesas, armazón metálico, parte superior de fórmica, de sesenta centímetros por sesenta centímetros cada mesa, con cuatro patas y de un metro de altura, medidas aproximadas. Trece (13) mesas de madera, de un metro diez por un metro diez centímetros de lado por un metro de alto, medidas aproximadas, cada mesa con cuatro patas. Treinta (30) sillas armazón metálico, asiento y respaldo tapizados en plástico en precario estado. Veintinueve (29 sillas de mad. asiento y

respaldo tapiz. en plástico en precario est. Tres (3) arañas de hierro forjado con seis tulipas de vidrio esmerilado. Dos (2) heladeras mostrador sin marca ni número visible, en estado de funcionamiento ambas heladeras, cada una de ellas con cuatro puertas, ambas con gabinete de madera y parte superior de fórmica, cada heladera mide aproximadamente tres metros de largo por un metro de profundidad por un metro de altura. Una (1) caja de caudales metálica, de cincuenta centímetros por sesenta centímetros por veinte centímetros de altura, medidas aproximadas. Un (1) fichero metálico marca "To: n", sin número a la vista, mide aproximadamente cincuenta centímetros por cuarenta centímetros por veinte centímetros de alto, con tapa volcable en la parte superior. Una (1) máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Multisuma 20, con número 465080-U, en estado de funcionamiento. Una (1) heladera tipo comercial gabinete de chapa, marca Siam, de cuatro puertas, sin número a la vista, sin equipo, mide aproximadamente un metro ochenta de alto por un metro setenta de largo por un metro de profundidad medidas aproximadas. Una (1) fritadora de acero inoxidable, con cuatro llaves y un termómetro y una hoja batiente, de un metro de alto por cincuenta centímetros de ancho por un metro de profundidad, medidas aproximadas, sin marca ni número a la vista. Un (1) aparato portátil para cortar papa sin número ni marca a la vista. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, previo pago total del precio obtenido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — María I. Locatelli de Muñoz, secretaria.

$a 4.165 e. 6|6 Nº 72.732 v. 6|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Eduardo Julio Pettigiani, juez federal de Mar del Plata, Sec. Nº 3, hace saber que la martillera Silvia Graciela González, Reg. 1.470, rematará sin base y al contado, el día 11 de junio de 1985, a las 14 horas, en calle 3 de Febrero 3551 de Mar del Plata: dos máquinas de comprimir modelo 573 (Una máq. Nº 034 T. C.M. marca Riva y 1 máq. modelo 174 C.M. Nº 051) ambas en buen estado y electrofotómetro 1414 marca Caamaño S. A. Nº E-414.267 amperes 0,5 volts 220-110.color amarillo s|m. uso. Comisión: 10 por ciento. Importe a abonarse junto con el precio de compra, en efecto, en el acto del remate. Publicación: Dos días. Venta ordenada en autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL contra VALENTINI JORGE A. s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 1.894.

Mar del Plata, 30 de mayo de 1985. —

Nota: El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

El Secretario.

$a 1.870 e. 6|6 Nº 44.308 v. 6|6|85

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FRANCISCO MARTIN ZPEVAK s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 101|83, que el martillero Alejandro F. San Martín rematará el día 18 de junio de 1985 a horas 11, en la ciudad de Eldorado, Misiones, sobre el inmueble, el determinado como "Quintas 1 y 2 de la subdivisión de la porción 1, ubicadas en la parte Este del lote 11 de la fracción D de la Colonia y Dpto. Eldorado, Misiones". Superficie: 29.520,19 m2. Mejoras: local industrial de mampostería y techos de zinc, piso hormigón oficinas y baño, con 760 m2. cubiertos. En perfecto estado. Ocupado por propietarios demandados. Al contado y mejor postor. Base: $a 15.000.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 5 por ciento a cargo comprador. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $a 31.289. Municipalidad: $a 646.546.

Posadas, 28 de mayo de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$a 2.040 e. 6|6 Nº 44.419 v. 7|6|85

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por 2 días en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALFONSO SCHMIDEL s|Ejecución Hipotecaria, Expediente 83|83, que el martillero Ramón Duarte rematará el 18 de junio de 1985 a las 10, sobre el mismo inmueble. Ruta Nacional 12 km. 6. Eldorado, Misiones, y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un terreno determinado como lote tres A. Subdivisión quinta tres mitad Norte del lote 24 de la fracción D de la Colonia, Municipio y Departamento Eldorado Misiones. Superficie: 10.533,42 m2. Mejoras: Vivienda familiar de 90 m2. Superficie cubierta. Construcción en mampostería tipo "bungalow", 3 ambientes. Un tinglado metálico parabólico 15 x 30 m. Una construcción contigua de mampostería de 30 m2. (sin techo). Una casa vivienda de personal (precaria) de 180 m2. ocupada por ex empleado de la demandada. Al contado y mejor postor. Base: pesos argentinos 3.500.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador. Deudas: Impuesto inmobiliario: $a 23.404. Municipalidad: $a 95.476.

Posadas, 28 de mayo de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$a 2.550 e. 6|6 Nº 44.418 v. 7|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER.

El presente edicto debe ser publicado por 10 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.

Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 4.250 e. 3|6 Nº 38.929 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|4|85 al 8|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número uno. Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de MIDERAC S.A.C.I.F. e I. s|Quiebra, síndico Ricardo Sukiassian, con domicilio en Reconquista 590 p. 3º (al frente), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1985. Fíjase como fecha para que el síndico presente el informe individual de créditos y el informe general, los días 26 del mes de agosto de 1985 y 16 de septiembre de 1985, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 31|5 Nº 901 v. 6|6|85

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por 5 días en los autos: LAS CUATRO HERMANAS S.A. s|Quiebra, lo siguiente: Que se ha designado audiencia para el día 25 de setiembre de 1985, a las 10.00 horas, con el fin de que tenga lugar la junta de acreedores, en caso de que corresponda su celebración, la que se realizará con los que concurran. — Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar su pedido de verificación de créditos el 23 de julio de 1985. — Se deja constancia que el síndico que se desempeña en autos es el contador Carlos Alberto Camargo, con domicilio constituido en Yerbal 3766, 5º piso, Of. 22.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.31|5 Nº 909 v.6|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acrow Argentina S.A., con domicilio legal en la calle Azopardo 1320, Capital Federal, fijándose hasta el día 5 de agosto de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico contador Jorge Donoso, con domicilio en Suipacha 463, piso 1º, Of. J, Capital Federal. Señálase el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en Viamonte 1592, planta baja, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.

Graciela Rossi, secretaria.

$a 5.525 e. 4|6 Nº 44.239 v. 11|6|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hnos. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140|142, piso 7º, de esta Capital y Crisostomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 087 al 098, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numeradas correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazzo Hnos. S. A. que deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos "MACIEL, MARTIN GREGORIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 1.838.559, por la suma de $a 102.299,34, a nombre de Martín Gregorio Maciel, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal San Isidro, con fecha 19|12|1984. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación y siempre que no se dedujera oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 11.475 e. 22|5 Nº 42.578 v. 12|6|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.

Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos González Fernández, José María, s|quiebra, Expediente Nº 52.741, que el Tribunal ha decretado la quiebra del señor JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 1º de agosto de 1985 podrán presentar al Síndico sus títulos justificativos de los créditos y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará el 4 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que concurran. — Se ha designado Síndico al abogado de la matrícula doctor Horacio H. Parma, quien constituyó domicilio en Corrientes 1515, 7º E, Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dé cumplimiento a lo exigido por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso el inciso 8º. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, e informe el lugar de su ubicación. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (artículo 95, Ley Nº 19.551) bajo apercibimiento de Ley. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 24 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 3|6 Nº 911 v. 7|6|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita a JOSE ANTONIO CANDA, ADELA GONZALEZ Vda. de BARREDO, HUGO VICENTE C. JUAREZ, MARIA ADELA BARREDO de CANDA y CARLOS MARIA RAMIREZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos caratulados: Metalúrgica Mar del Plata S. A. C. I. F. I. A. s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 21|5 Nº 72.345 v. 21|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría número 21 de la doctora Mónica Susana Mauri, en autos: "Cinens S.A.C.I. y F. s|Concurso Preventivo", cita y emplaza por cinco días a los acreedores de CINENS S.A.C.I. y F. de la calle Calderón de la Barca Nº 1842, Capital Federal, para que hasta el 1º de agosto de 1985 formulen al Síndico, Contador Mario Manuel Torrado Lavalle 1567, piso 3º, oficina 302, Capital Federal, sus pedidos de verificación, habiéndose fijado el día 3 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la sede del Juzgado Diagonal Norte 1211, piso 9º, Capital Federal, la celebración de la Junta de Acreedores, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco (5) días en los diarios Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 6.800.- e. 4|6 Nº 44.135 v. 11|6|85

"Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Atento que con la copia de denuncia policial se encuentra acreditado en princi-

pio el extravío denunciado, que el dicho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 29.24?,93 a satisfacción del Juez, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible, contra el Banco Alas, Sucursal Monserrat, Nº 43.003 por un plazo de 31 días, emitido el 19 de diciembre de 1984 y con un vencimiento el 18 de enero de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcuridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenara siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edicto el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Marcelo Gebhardt, Juez'.

"Buenos Aires, abril 30 de 1985. — Agréguese atento las constancias acompañadas, bajo responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria por ante la Sra. Actuaria, a los efectos de la cancelación ordenada a fs. 12, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, modificándose en tal sentido la citada providencia. — Marcelo Gebhardt, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 10.200.- e. 4|6 N· 44.206 v. 11|6|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JIMPRA S.A. s|Quiebra, que se fija hasta el 4 de julio de 1985 el plazo para que los acreedores presentes al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el 17 de setiembre de 1985 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. El síndico designado en autos es el contador Hugo Mario Dagradi, con domicilio en Montevideo 434, piso 1º, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 31|5 Nº 902 v. 6|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALMAGRO SOC. DE HECHO (de SERRANO JOSE ALBERTO, SERRANO GERONIMO MIGUEL y PALACIOS NELLY DOLORES)". Que el síndico es el contador Miguel Angel Nicoloso, quien tiene domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, Of. 35, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley de concursos el 14 de agosto de 1985 y el previsto por el art. 40 de la misma ley el 4 de setiembre de 1985. Que en caso de corresponder la junta se celebrará el 25 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del Juzgado la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a los terceros para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico los bienes y documentos del mismo, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.

e.31|5 Nº 903 v.6|6|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha designado nueva Síndica a la señora Sara L. F. de Cárdenas, con domicilio

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 4|6|85. Vence: 6|6|85.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|5|85	LEONARDO STORELLI	72.468
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|5|85	CARLOS GERONIMO SIFFREDI	72.505
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|5|85	OLGA DELFA CASALINS	44.015
2	4	Horacio Roberto Granero	10|5|85	JUANA NICERATA SAENZ DE BUJAN y ANGEL BUJAN NOVO	72.486
2	4	Horacio Roberto Granero	24|5|85	JOSE TORTOSA	72.502
2	4	Horacio Roberto Granero	27|5|85	GABRIEL BELLO	43.988
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|5|85	JUAN CARLOS FIGUEROA	72.467
3	6	Alberto Ugarte	8|4|85	FLORINDA PERSICO o PERSICO DE MASCARO	44.057
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|85	NORA MIRTA FORCINITTI	72.431
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|85	MARIA ANTONIA SORRENTINO	72.511
4	8	María del Carmen Aguirre	29|5|85	POLICARPO VALVERDE y|o POLICARPO JUAN VALVERDE	44.013
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|85	HECTOR JUAN RAMON FERRANDO	44.033
4	8	María del Carmen Aguirre	27|5|85	LEON DIAZ	44.035
5	9	Patricia E. Castro	20|5|85	JORGE PEDRO MIGUEZ	72.429
5	9	Patricia E. Castro	16|5|85	JOSE MARIA MIGUEZ SEIJO o JOSE MARIA MIGUEZ o JOSE MIGUEZ	72.430
5	9	Patricia E. Castro	27|5|85	ALBERTO GARCIA ESCUDERO o ALBERTO GARCIA PEREZ o ALBERTO GARCIA	43.997
6	11	Hugo Carrillo	17|5|85	ANGELICA RIVAS	44.000
6	12	Tristán Bravo	15|4|85	JUANA MURPHY	72.450
6	12	Tristán Bravo	10|5|85	JOSE ENRIQUE AGUERA y MARINA NIS DE AGUERA	72.490
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|5|85	SALVADOR SALEMI	72.488
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|5|85	ELSA ALTMANN DE GONZALEZ VARONA	44.066
8	15	Julia E. Servetti de Mejías	22|5|85	JOSE BOHOSLAVSKY	72.521
8	15	Ramiro Santo Fare	12|2|85	LUIS ANTONIO BRIGHENTI	72.526
8	16	Adriana C. de Frezza	25|4|85	HORACIO VALENTIN SAEZ	72.466
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|5|85	ALEJANDRO JOSE SCARLATTA	72.508
9	18	Ernesto D. Julián	7|5|85	ARCE ALBERTO RUBEN	72.428
10	19	Fernando M. Racimo	24|5|85	ENRIQUE CLEIMAN	72.504
10	19	Fernando M. Racimo	28|5|85	AIDA IDILIA LAMANNA DE PAUSA	72.523
10	20	Marcela Eiff	22|5|85	MARCOS SABIA	72.522
10	20	Marcela Eiff	24|5|85	MARIO JUAN MARTINELLI	44.051
11	21	Julio Campos	22|5|85	ENRIQUE VAZQUEZ	72.454
11	21	Julio Campos	20|5|85	DORA ALVELDA DE BALDASSARE y ALBERTO JULIO BALDASSARE	72.492
11	21	Julio Campos	24|5|85	JOSE CLEMENTE ISAIAS ARBOLEAS	44.056
11	21	Julio Campos	24|5|85	VICTORINO GUILLERMO BONETTO	44.030
11	22	José M. Irigaray	16|5|85	MARIA KUSMA DE KUCZMAJ	72.445
11	22	José M. Irigaray	22|4|85	ANTONINO MATARAZZO	72.572
11	22	José M. Irigaray	28|5|85	JOSE MAIGNON	43.982
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|5|85	ANGELA ERMELINDA UBOLDI DE MARATEA SELLANES o ANGELA UBOLDI DE MARATEA SELLANES	72.477
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|5|85	IOLE PALMIERI DE SFORZA o JOLE POLNIERI DE SFORZA	72.457
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|85	CARLOS OSCAR VARELA	72.479
12	24	Ezequiel E. Goltia	6|5|85	NEMESIO CARBALLAL	72.459
12	24	Ezequiel E. Goltia	22|5|85	ENRIQUETA COEREZZA DE MAREQUE	72.472
12	24	Ezequiel E. Goltia	29|5|85	AMALIA VIGNAPIANO DE ATTIANESE	72.480
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|5|85	ANTONIA BALONES de SERRES	72.516
15	30	José Luis González	29|5|85	CAMILO TEJEDO	72.498
15	30	José Luis González	27|5|85	JUAN CARLOS GARAVANO y ELINA GONZALEZ de GARAVANO	72.442
15	30	José Luis González	29|4|85	ABRAHAM CHERMAN	4-.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|85	CORINA ESTHER RUSCONI	72.493
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|5|85	BLANCA LUISA CATALINA ROSSELLI de RAGGIO y ANTONIO RAGGIO	72.434
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|5|85	OBDULIO BARTHE u OBDULIO BARTHE LIZZADRO	44.032
17	34	Raquel Elena Rizzo	21|5|85	ELINA FIGUEROA de FERNANDEZ o ELINA FIGUEROA GAYTE de FERNANDEZ	72.519
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|5|85	JULIO ROQUE PICCIONI	72.515
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|2|84	FRANCISCA PIEMONTE de ILLUMINATO y CARMELO ILLUMINATO	72.525
18	36	María Isabel Millán	21|5|85	LUCIA MINASIAN o LUCIA MINASSIAN viuda de STEPANIAN	72.474
18	36	María Isabel Millán	21|5|85	MIGUEL GENUA	44.039
19	38	Martha Gómez Alsina	23|5|85	ROMUALDO MARCELINO FRUMBOLI	72.458
19	38	Martha Gómez Alsina	20|5|85	FERMIN MENDIBERRI	44.040
20	39	Luis José Carballido	21|5|85	NICANOR GARRIDO	72.489
20	39	Luis José Carballido	28|5|85	ARISTOBULO FERNANDO SUBERBIE	72.507
20	39	Luis José Carballido	18|3|85	ERNESTINA ALONSO viuda de CITTADINI y CLARA ERNESTINA CITTADINI viuda de SCHINDLER	44.106
20	40	Celia Angeles Pérez	24|5|85	VENERA GRASSO viuda de MESSINA	72.431
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|5|85	HORTENSIA GONZALEZ de GRISETTI	44.048
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|5|85	ARNALDO FLORES	44.093
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|5|85	VALENTINA CIGOLINI de BLANCO y RICARDO LAUREANO BLANCO	72.512
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|4|85	PABLO ZACARIAS DIAZ	72.520
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|5|85	FIORAVANTI EUGENIO ATILIO AGOSTINELLI	72.506
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|5|85	GDAL MESCHMAN	72.462
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|85	HARON DUEK	43.974
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|85	AMADEO VICENS	43.963
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|5|85	JULIO FRANCISCO AMOROSO	72.464
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|5|85	FRANCISCO MAZZEO	43.972
26	51	Julio César Dávolos	21|5|85	ALEJANDRO JUAN ALFREDO SPAGNOLO	72.518
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|5|85	CATALINA ZANOTTI viuda de ROLLA	72.465
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|85	MANUEL SALOMON	72.524
27	53	María Isabel Di Filippo	28|5|85	ZELIK DUBROVSKY e IDA ROSA FISCHBERG de DUBROVSKY	72.497
27	54	Juan Manuel Converset	20|5|85	SANTIAGO LUIS MERLI o SANTIAGO MERLI	72.478
27	54	Juan Manuel Converset	24|5|85	DOMINGO FRANCISCO TORRE	72.494
27	54	Juan Manuel Converset	5|5|85	ANA ERARIO de VAMMARO	72.509
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|85	ZAIRA DOMINGA CELERY viuda de RATTO	72.455
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|5|85	ROSA BONINI viuda de RAFFO	72.475
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|5|85	MARIA CARMEN OUBIÑA DOVAL de NOGUEIRA y ROGELIO NOGUEIRA	44.001
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16|5|85	MARIA MATUTINA LOPEZ VALIN viuda de CIAMPA	44.116
29	58	Marta Amelia Beiró	27|5|85	FERNANDO FUENTE	72.491
30	59	Santiago González Balcarce	28|5|85	EIKEN AMEKU	72.456
30	60	Ester Riesel	24|5|85	MARIA ADELA FERRARI de DAMONTE	72.453
30	60	Ester Riesel	18|4|85	EDA PROSPERA FERNANDEZ de MALASPINA	72.443
30	60	Ester Riesel	24|5|85	PASMANTER de WEITZMAN	43.966
30	60	Ester Riesel	6|5|85	LEANDRO GIROTTO	44.094

e.4|6 Nº 89 v.6|6|85

en la calle Libertad 359, piso 2º, departamento C de la Capital Federal ello en los autos caratulados: NALLY ISABEL IVEY s|Concurso Liquidatorio Expediente Nº 6.629 80; en los cuales asimismo se han modificado las fechas en la forma siguiente: Se ha fijado el día 19 del mes de agosto de 1985 hasta el cual los señores acreedores deberán presentar a dicha funcionaria sus pedidos de verificación. — El término del artículo 35, Ley de Concursos, se ha fijado para el día 9 del mes de setiembre de 1985. — El del artículo 40 de la misma Ley para el día 30 del mes de setiembre de 1985. — Para la celebración de la Junta de Acreedores, el 21 del mes de octubre de 1985.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Federico Santiago Johnson secretario.

e. 3 6 Nº 912 v. 7|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando Miguel Durao comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del señor "RIVAS, ANIBAL RUBEN" — Síndico: contador Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Paraná 230, piso 6º oficina 62. — Fíjase hasta el día 5 de julio de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de agosto de 1985 a los efectos de la Sindicatura presente el informe individual y el día 30 de setiembre de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 30 de octubre de 1985, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4º y 7º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, mayo 24 de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

e.31|5 Nº 904 v.6|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de PEREZ TERSOL ANTONIO, ANTONIO TERSOL EDITOR s|quiebra (expediente Nº 11.689), Síndico el contador Aníbal Marcelino Badell con domicilio en la calle Sarmiento 2021, P. B. A, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de octubre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, mayo 27 de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|6 Nº 913 v. 7|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados: "Hornette S. A. s|Quiebra". Expte. Número 12794, comunica por cinco días la quiebra de HORNETTE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de diciembre de 1978, bajo el Nº 4724; Lº 48 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Federico Lacroze 1840, planta baja "B" de esta ciudad. Ha sido designado síndico el Contador José Salomón Taich, con domicilio constituido en Alberti 129, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 10 de octubre de 1985 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a dar cumplimiento a los recaudos previstos por el art. 93 de la Ley 19.551 y a poner sus bienes y documentos a disposición del síndico. Asimismo se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida a po-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 5|6|85 — Vence: 7|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 5 85	BEILA SAPOZNIKOW	44.185
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 5 85	HORACIO OSCAR SABATELLA	72.603
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 5 85	MAGDALENE FRANICHEVICH	72.599
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 5 85	RUBEN PRIETO y JUANA GUILLERMINA USANDON de PRIETO	72.618
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 5 85	RAUL ARTURO MICHEL SASSANO	72.558
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 5 85	EUGENIO JUAN PEDRO BRIDAROLLI	72.604
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 5 85	CATALINA BARIZONI de GUIDO	72.531
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 5 85	RODOLFO MAGGI	44.197
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 5 85	EDUARDO ANDRES PALIZAS	44.131
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 5 85	NICOLAS MENDELLA	44.124
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	| 5 85	FLORENTINO CAÑON	72.584
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 5 85	ANGELA CAPIZZI y ANTONIO CAMMALLERI	44.260
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 5 85	ALFREDO AMILIBIA	44.173
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 5 85	STUELERMAN SILVIA RAQUEL	72.600
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10| 5 85	HORACIO BARTOLUCCI	72.616
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 5 85	JOSEFA ORGAZ	72.609
4	8	María del Carmen Aguirre	27| 5 85	MARIA JUANA MOSQUERA de NOYA	72.611
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22| 5 85	LEONARDO ROSENSTEIN	44.227
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28| 5 85	ENCARNACION SANCHEZ Vda. de ZARATE	72.592
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28| 5 85	ENRIQUE JUAN VAN LAARHOVEN; LILIAN EDITH GRACIA BALLARD Vda. de VAN LAARHOVEN y ELENA CATALINA VAN LAARHOVEN de BUSSE	72.564
6	11	Hugo Carrillo	1| 3 85	PEDRO DE ANGELO	72.597
7	13	María Teresa Tibau	20| 5 85	GUILLERMO BERLINGIERI	44.236
7	13	María Teresa Tibau	9| 5 85	EDUARDO MANUEL BARQUIN	72.565
7	13	María Teresa Tibau	24| 5 85	ELISEO RAUL JUNCO	72.587
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 5 85	MARIO LEON BRONENBERG	44.238
8	15	Julia E. Servetti de Mejías	26| 5 85	MANUEL GAYOSO	72.602
8	15	Julia E. Servetti de Mejías	17| 5 85	EDMUNDO ROBERTO RECAGNO PALAORO	72.545
8	16	Adiana C. de Frezza	27| 5 85	CATALINA DELIA MOSTO	72.551
8	16	Adiana C. de Frezza	21| 5 85	ROMUALDO IACOPETTI y de ROSARIO GONZALEZ Vda. de IACOPETTI	72.593
10	19	Fernando M. Racimo	28| 5 85	NOEMI MARIA PERETTI de MAZZEI	72.548
10	19	Fernando M. Racimo	28| 5 85	ERNESTO RICARDO VINZON	72.613
10	20	Marcela Eiff	24| 5 85	MARIA JUANA MORI o MARIA JUANA MORI de BERCAITZ	44.228
10	20	Avelino Rolón	26|10 84	ANTONIO SANTIAGO PRATO	44.146
10	20	Marcela Eiff	17| 5 85	NORA ELSA BOTTINO de CEREZO	72.568
10	20	Marcela Eiff	17| 5 85	MARIA DIEZ de LUSICH	75.596
11	21	Julio Campos	6| 5 85	RAMONA ANTOLINA NIEVA o NIEVA de ALBARRACIN	44.221
11	21	Julio Campos	17| 5 85	SEGUNDINO MIGUEL GRAGLIA	44.126
11	21	Julio Campos	23| 5 85	ISABEL NELIDA IARIA	72.577
12	24	Ezequiel E. Goitía	23| 5 85	PEDRO MARIA FRANCISCO PESTANA	44.178
12	24	Ezequiel E. Goitía	29| 5 85	RAQUEL MAURICIA OYHANART de CHAVES	44.128
13	25	Avelino Rolón (h.)	22| 5 85	ITALO BONALDO	72.594
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 5 85	ENRIQUETA LLOBERAS PLANAS de FOGUET	44.193
14	27	José Luis Caruso	24| 5 85	HECTOR LUIS PIGNI	44.188
15	30	José Luis González	23| 5 85	VICTOR ISAMEL PEIRANO	44.132
15	30	José Luis González	29| 5 85	PEDRO SILVESTRE CALLEGARI	72.590
15	30	José Luis González	29| 5 85	MARIA ELVIRA MASOCH de GALLEGARI	72.589
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 5 85	MOTEK WINTER	44.269
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 4 85	JOSE HECTOR LEVY	72.614
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 5 85	MARIA ELENA ARTAYETA de VON DER HEYDE	44.194
17	33	Tristán Bravo	12| 2 85	ADOLFO HIPOLITO MATTERA	44.145
17	34	Raquel Elena Rizzo	29| 5 85	CARLOS PORTA	72.563
17	34	Raquel Elena Rizzo	15| 5 85	JOSE MARIA URSINO o JOSE URSINO	72.562
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 5 85	VIRGILIO VILLENA	72.608
18	35	María Isabel Millán	17| 5 85	DORA AMANDA PONS de BENEVENTANO	72.607
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 5 85	MARIA ESTER DIAZ de PEREZ	72.554
19	37	Eduardo Nuzzolese	22| 5 85	GERONIMO ROGGERONI y CORINA ROSA ROGGERONI de LEONE	44.125
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 5 85	JOSE ADAGIO	72.560
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 5 85	MARIA ESTER GONZALEZ de PEDACE	72.605
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17| 5 85	AGNIESZKA KOMORNIK de FERENC	72.573
20	39	Luis José Carbal1ido	24| 5 85	JUAN PEREZ IGLESIAS	44.122
21	41	Luis Quilermo Köhler	22| 5 85	ANGELA RULE de DIAZ	72.595
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 5 85	MARIA CHALIS OGLOU de SEFERIAN y SARKIS SEFERIAN	44.174
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 5 85	JUAN PEDRO LUIS RINOTTI y ROSA ANGELICA SANDERS de RINOTTI	72.547
23	45	Ana M. Beneventano	29| 5 85	FLORINDA LICCIARDI Vda. de GRAZIANO	72.553
23	45	Ana M. Beneventano	29| 5 85	SANCHEZ SUSANA JESUSA	72.546
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 5 85	FREDISVINDA ARMANDA ELOISA DE DIOS ALVAREZ	72.575
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 5 85	HECTOR TOMAS LABORDA	44.189
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 5 85	PEDRO BERCEBAL	72.601
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22| 5 85	NELIDA BACHI de LOSADA	44.150
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29| 5 85	SEGUNDO OJEA POL	72.612
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13| 5 85	APARICIO EDUARDO TEJERA GUTIERREZ	44.148
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 5 85	TEODORO FORMANCHUK	44.123
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 5 85	MARIA DOMITILA DIAZ	72.591
25	50	María Eugenia Giraudy	3| 5 85	MANUEL SANTIAGO BOTTA	72.561
26	51	Julio César Dávalos	27| 5 85	JOSE FREIRE y CRISTINA DEFEZ de FREIRE	72.550
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 5 85	ANTONIO RAFAEL CHIPOLLA	44.259
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 5 85	FRANCISCO ASCONE	44.187
27	53	María Isabel Di Filippo	28| 5 85	ALICIA NOEMI ARAN de RILO	72.571
28	55	Ricardo Li Rosi	23| 5 85	CATALINA LAMASSONNE de BLANCO y ALFREDO BLANCO	44.223
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 5 85	DELIA MARIA SUAREZ de ZANNI	44.240
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8| 4 85	ANGEL PESSOLANO	72.615
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22| 5 85	FERNANDO CRISPIDE ALCARAZ	72.574
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21| 5 85	OLGA BEATRIZ ANSALDI	44.237
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22| 5 85	JOSE MARSILI	72.572
29	58	Marta Amelia Beiró	24| 5 85	JOSE MANUEL MURAS y EVANGELINA DIEGUEZ de MURAS	44.179
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 4 85	RICARDO OSVALDO INCARNATO	72.617
30	59	Santiago González Balcarce	13| 5 85	SIMON CAMALLI	72.583
30	59	Santiago González Balcarce	10| 5 85	JOSE BERNARDO GHIA	72.576
30	60	Santiago González Balcarce	29| 5 85	VICENTE RAUL DE BIASE	72.559
30	60	Santiago González Balcarce	28| 5 85	RAMON PEREZ FERNANDEZ	72.578
30	60	Ester Riesel	23| 4 85	MANUEL LEMA RIAL	72.620

e.5|6 Nº 90 v.7|6|85

nerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 4|6 Nº 951 v. 11|6|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JORGE SOUTO. El síndico es el Dr. Alejandro Labougle, con domicilio en la calle Paraguay 643 piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1985. En caso de corresponder la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 4 de octubre de 1985 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado y para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la ley número 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Marcos F Roca, secretario.

e 4|6 Nº 952 v. 11|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría número 46, hace saber que, con fecha 14 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de "CONFECCIONES MONTE GRANDE S.A.". — Se ha designado síndico a don Arturo Ricardo Albo, con domicilio en la calle Avda. Callao 220, 4º piso, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de julio de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 4 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos —si correspondiere— domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétese la inhibición general de bienes de la fallida Confecciones Monte Grande S.A.". — Prohíbense los pagos y entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e.31|5 Nº 905 v.6|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 60 días en autos: "RODRIGUEZ EDITH B. c|BANCO NACION s|Autorización Judicial" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 1.033.256|7, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, a la orden de Egger María, C.I. Nº 5.762.415 o Rodríguez Edith B., L.C. Nº 6.405.923, cuyo vencimiento operó con fecha 25|3|85 y por un monto de u$s 5.418. — Este edicto deberá publicarse durante quince (15) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 14.025 e. 29|5 Nº 72.221 v. 18|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "SUAREZ DE ALVARADO, LUIS s|Testamentaria", (Expediente Nº 25.327), que el Martillero Roberto N. Bado, con oficinas en Lavalle 715, 3º A, Capital (T.E 392-4645 2867), rematará el día miércoles 12 de junio de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores: Pte. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, los derechos y acciones que le corresponden a la beneficiaria de esta sucesión, sobre un departamento designado como Unidad Funcional Nº 13, del 7º piso, del edificio situado en la calle Billinghurst número 2444|52, entre Av. Las Heras y Melo, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15; Manzana: 31; Parcela: 5 d; Superf. cub.: 91,29 mts2.; semi cub.: 3,81 m2.; descub.: 5,09 m2.; Superficie total: 100,19 mt2.; Porcentual: 6,54 por ciento; Dominio inscripto en la Matrícula: 19-36|13 y consta de: Living Comedor c|hogar; 2 dormitorios; escritorio; baño, cocina; dependencias de servicio; teléfono; en buen estado; El mismo se encuentra ocupado por la beneficiaria Srta. Mercedes Margarita Escudero; Garaje en Planta Baja del edificio, para uso de los copropietarios del edificio (bien de propiedad común, según art. 3º del Reglamento de Copropiedad). — Deudas por O. S. N. $a 17 970,21 al 29|10|84 (fs. 513); Imp. Mun. $a 5.396,32 más act. (s|inf. Fs. 511). — Visitar: los días 5, 6 y 7 de junio de 1985, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: pesos argentinos 1 658.664. — Seña y a cuenta de precio: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 1 por ciento. — Todo al Contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

$a 7.140 e. 4|6 Nº 44.190 v. 6|6|85

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos GAZMURI DE FIORENZA TRINIDAD c|FIORENZA OFELIA y otros s|división de condominio, expediente Nº 23.594, que el martillero Cristóbal R. Garro rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 12 de junio de 1985, a las 15.30, el inmueble sito en la calle Miralla 1131, Capital Federal. Terreno: 8,66 m. x 12,53 m. — Cuatro habitaciones, dos baños, dos cocinas y un depósito, en buen estado de conservación; con teléfono (se incluye en la venta la transferencia de la línea telefónica). — El inmueble será entregado desocupado. — Impuestos, tasas y contribuciones pagos a la fecha de la posesión. — Es condición de venta, que si el adquirente del inmueble por cualquier causa que fuere —imputable o no a él— no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de realizada la subasta, deberá depositar dicho saldo de precio en forma reajustada, conforme índices de precios mayoristas nacionales, nivel general —INDEC— entre el mes anterior al de celebración de la subasta y el mes anterior al de su efectivo pago, debiendo depositar el adquirente el saldo de precio y su reajuste en un mismo acto. — El reajuste mencionado deberá ser abonado aún en el caso que por cualquier causa —imputable o no al comprador— transcurrieran más de 30 días corridos de ordenarse la aprobación de la subasta y|o en ordenarse el depósito del saldo de precio. — Base: $a 1.000.000. — Seña: 20%. — Comisión 3%. — Selado de Ley: 5 o|oo, todo de contado en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. — El bien podrá ser visitado los días 9, 10, 11 y 12 de junio de 1985, de 10 a 12.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 5.270 e. 5|6 Nº 72.631 v. 6|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en autos: "DEL FRANCO Y FERNANDEZ IGMA S.A. s|Quiebra s|Incidente de venta del Inmueble de calle F. J. Seguí 2549|2559", Expediente número 43.497, se ha ordenado la venta del inmueble de calle F. J. Seguí 2549|2559 entre las de Warnes y Manuel A. Rodríguez, de esta ciudad, Zona Norte, Tº 2624, Fº 171, Finca Nº 67955 y Zona Norte, Tº 2640, Fº 172, Finca Nº 116240, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 124, Parcela 4 "b". — Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, Tº 3233, Fº 35 y cuyos títulos obran a fs. 3|7 de autos. — El inmueble posee tres líneas telefónicas, se encuentra desocupado, según constancias de fs. 46 y se vende en el estado que se encuentra. — La subasta será realizada por los señores Juan A. Saráchaga y Juan Silva Goyeneche, el día 13 de junio de 1985, a la hora 10.30, en el Salón de calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta ciudad y será con la base de $a 25.333.333, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y Sellado: 0,5 por ciento, todo en efectivo al momento de la subasta. — La propiedad se visita los días 10, 11 y 12 de junio de 1985, de 13 a 17 horas. — El comprador deberá dar cumplimiento a los Arts. 579 y 580 del C.P.C.C.N. — Informes en los teléfonos 44-8424 y 362-6223.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 9.775.- e. 31|5 Nº 43.344 v. 6|6|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: LA RASTRILLADA S. A. s|Quiebra s|Incidente de subasta, Expediente Nº 52.203, que los martilleros Luis Dorado Frers, M. M. Espina Rawson, José Ma. García Arecha, Mario Jorge Sackmann y Jorge Silva Ortiz rematarán el viernes 28 de junio de 1985, a partir de las 11 horas, en Av. Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (Confitería Del Molino): Veintiséis fracciones de campo que constituyen el establecimiento El Alba, situado en el partido de Villarino, próximo a estación Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, Circ. XV, Secc. Rural, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Fracción 1897 a, superficie 631,1437 Ha. Base: Pesos argentinos 28.402.500. 2) Fracc. 1897 b, superficie 559,7122 Ha. Base: Pesos argentinos 41.977.500. 3) Fracc. 1897 c, superficie 1.290 6693 Ha. Base: Pesos argentinos 90.427.500. 4) Fracc. 1897 d, superficie 492,6220 Ha. Base: Pesos argentinos 48.240.000. 5) Fracc. 1897 e, superficie 313,1063 Ha. Base: Pesos argentinos 21.135.000. 6) Fracc. 1897 f, superficie 199,2954 Ha. Base: Pesos argentinos 16.440.000. 7) Fracc. 1897 g, superficie 37 8248 Ha. Base: Pesos argentinos 5.107.500. 8) Fracc. 1897 h, superficie 47,0347 Ha. Base: Pesos argentinos 7.057.500. 9) Fracc. 1897 j, superficie 54,4527 Ha. Base: Pesos argentinos 8.167.500. 10) Fracc. 1897 n, superficie 75,5073 Ha. Base: Pesos argentinos 4.530.000. 11) Fracc. 1897 p, superficie 28 7239 Ha. Base: Pesos argentinos 3.450.000. 12) Fracc. 1897 u, superficie 65,3950 Ha. Base: Pesos argentinos 7.357.000. 13) Fracc. 1897 v, superficie 61,6595 Ha. Base: Pesos argentinos 6.937.500. 14) Fracc. 1897 w, superficie 88,8565 Ha. Base: Pesos argentinos 8.662.500. 15) Fracc. 1897 x, superficie 60,7508 Ha. Base: Pesos argentinos 5.010.000. 16) Fracc. 1897 bb, superficie 37,2584 Ha. Base: Pesos argentinos 3.075.000. 17) Fracc. 1897 cc, superficie 46,1893 Ha. Base: Pesos argentinos 5.542.500. 18) Fracc 1897 dd, superficie 81,7028 Ha. Base: Pesos argentinos 9.195.000. 19) Fracc. 1897 gg, superficie 63,7043 Ha. Base: Pesos argentinos 3.825.000. 20) Fracc. 1897 hh, superficie 35,1934 Ha. Base: Pesos argentinos 2.902.500. 21) Fracc. 1897 ij, superficie 42,1771 Ha. Base: Pesos argentinos 5.062.500 22) Fracc. 1897 kk, superficie 36,8564 Ha. Base: Pesos argentinos 4.147.500. 23) Fracc. 1897 mm, superficie 63,3717 Ha. Base: Pesos argentinos 7.162.500. 24) Fracc. 1897 nn, superficie 38,8793 Ha. Base: Pesos argentinos 2.332.500. 25) Fracc. 1897 pp, superficie 41,0864 Ha. Base: Pesos argentinos 4.620.000. 26) Fracc. 1897 rr, superficie 46,7144 Ha. Base: Pesos argentinos 4.905.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Ad-Corpus. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado: 0 5 por mil. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Exhibición: Desde el viernes 14 al jueves 27 de junio inclusive, de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 4.435 e. 4|6 Nº 44.203 v. 6|6|85

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en autos caratulados CONSTRUCCIONES NOHELIA S. R. L. s|quiebra, expediente número 46.897, que el día 14 de junio de 1985, a las 9.30 en Talcahuano 479 el martillero Horacio Taranco, rematará: Un lote de terreno con una superficie total de 690,23 ms2 ubicado en Avenida Santa Fe 5327|5329 (entre Avenida Dorrego y las vías del ferrocarril) con planos aprobados para construir 5.843,34 ms2. — Base pesos argentinos treinta millones ($a 30.000.000). — Seña: 20% — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Visitas permanentes por ser terreno baldío. — Hay obras de submuración y losa iniciadas. — Nomenclatura Catastral. — Circunscripción: 17. — Sección: 23. — Manzana: 30. — Parcela: 41. — El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la aprobación de la subasta. — Los planos aprobados están a disposición de los interesados. — Deberán concretarse para ello entrevistas con el martillero en el teléfono: 783-6178. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 7.650 e. 5|6 Nº 44.239 v. 12|6|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio ESMALTERIAS ARGENTINAS S.A.I C. y F. s|Quiebra, Expte. Nº 11.429, que los martilleros Eladio R. Alvarez, Miguel P. de Elizalde y Alfredo V. Ocampo, con domicilios en De las Artes 918, Sarmiento 246 y Juncal 1702, Capital Federal, respectivamente, rematarán el día martes 18 de junio, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Libertad, partido de Gral. San Martín, Buenos Aires, compuesta por 18 lotes designados como lotes 2 al 11; 24 al 30 y 41 de la manzana 5. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Manzana 33, Parcelas 28, 29, 27, 30, 25, 26, 2, 3, 4, 5, 24 y 43 con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, con las medidas y linderos que señala su título obrantes a fs. 1404|1417|1425|1439|1440 1441|1471 y 1479. Lo cosntruido es una planta industrial frente a la calle Almeyra 350, entre Chivilcoy y A. González; un amplio galpón para depósito, con un terreno lindero baldío y 3 casas para vivienda en mal estado; frente a las calles Primera Junta y A. González y un galpón para industria y|o depósito frente a la calle Chivilcoy e|Almeyra y Primera Junta. Todo en terreno de 6.958,07 m2 aproximadamente, con 86,60 m de frente a la calle Almeyra; 75,51 m frente a Primera Junta; 17,36 m frente a A. González y 3,66 m frente a Chivilcoy, con una superficie cubierta aproximada de 6.500 m2. Además cuenta con 3 líneas de teléfono. Base: Pesos argentinos 35.000.000. 2) Dos lotes de terreno ubicados en Villa Libertad, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, designados como lotes 29 y 30 de la Manzana 4. Nomenclatura catastral, Circunscripción III, Sección X, Manzana 29, Parcelas 23 y 29, y que en conjunto tienen una superficie de 1.124 94 m2. Con todo lo en ello plantado, edificado, clavado y adherido al suelo, con las medidas y linderos que señala su título, obrante a fs. 1444 y 1438. Base: Pesos argentinos 1.750.000; y 3) Los bienes y mercaderías: Grupo electrógeno, hornos y demás que se detallan en autos a fs. 1632 y 1633, en lotes, sin base. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los inmuebles se entregarán desocupados en el estado en que se encuentran, lo mismo que las mercaderías, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. El saldo de precio de la venta de los inmuebles deberá abonarse al contado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al comprador. El saldo de precio de la mercadería deberá abonarse dentro de los 3 días del remate en el domicilio que se indique. Para los inmuebles: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Para las mercaderías: Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se visita los días 28 y 30 de mayo y 1º, 4, 6, 8, 11, 13, 15 y 17 de junio, de 10 a 16 horas, en Almeyra 350. La mercadería se entregará, previo pago del saldo de precio, los días 21, 22 y 24 de junio de 10 a 16 horas, en la misma planta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

$a 16.150 e. 31|5 Nº 43.811 v. 6|6|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días en el juicio: DIESEL SAN MIGUEL S. A. C. I. F. I. c|VACUNOS S. A. y otro s|ejecutivo prendaria (Expediente Nº 142.437), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1985, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el automóvil importado de origen Alemania, marca Mercedes Benz, modelo 230, serie año 1980, motor marca Mercedes Benz Nº 115954-10-144005, chasis marca Mercedes Benz Nº 123023-10-192441, Dominio B1660280, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en Ruta 8, esquina Irigoin, San Miguel, Provincia de Buenos Aires (Concesionario Mercedes Benz Diesel San Miguel S. A.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — José María Pérez, secretario.

$a 2.550 e. 5|6 Nº 44.299 v. 6|6|85